LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 144 — BUENOS AIRES, Sábado 13 de Noviembre de 1880 — Año I—Número 32

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ...... 1 peso
Por mes ...... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes ...... 25 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1880

Los despechados

No hay ceguera mas profunda que la del despecho.

Es el vértigo de la vanidad.

La ignorancia, el error, la supersticion, todos los fanatismos, tienen cierto acento de sinceridad que los disculpa, cierta modestia que los atenúa.

Pero el despecho, es el amor propio en estado de demencia, el orgullo humano herido en su soberbia, convencido de impotencia, arrojando riscos á los aires como el cíclope de la fabula, burlado por un niño.

No confundais el desencanto con el despecho. El desencanto llora, pero no blasfema.

Aquel Scipion, grande en los combates, cobarde en los contrastes, que condenó á su patria á no poseer sus despojos, era un despechado. La patria no es responsable de las veleidades del favor popular.

La causa del patriciado estaba perdida en la opinion y no bastaba la gloria del vencedor de Cartago para rehabilitarla.

Él condenó á su país á no conservar sus cenizas, y su país no fué ni ménos feliz, ni ménos desgraciado por ello.

Con él y sin él, se hubieran cumplido los destinos de Roma, porque los destinos de los pueblos no dependen del capricho de ningun hombre ni de ningun partido. Obedecen á leyes más altas, á impulsos más poderosos.

Despechados tenemos tambien nosotros, que se creen de una raza superior, hechos con otra levadura que el comun de los mortales, y que, porque no tienen puesto marcado en la maniobra, creen que marchamos á inevitable naufragio.

Fueron medianos pilotos, no vincularon sus nombres á ninguna empresa heróica, lo esperaron todo del azar, el más inconstante y raro de los vientos que soplan en la vida, y, hoy se creen los únicos capaces de llevarnos á buen puerto, burlando las asechanzas y las borrascas de la travesia.

El país no les hace caso.

Ha tomado nueva tripulacion, y no nota la falta de los viejos pilotos, que estuvieron veinte años detenidos ante las columnas de Hércules del desierto, dominados por el terror de lo desconocido, empresa que realizó en veinte dias el mas jóven é inesperto de los nuevos marinos.

Hé ahí la causa del despecho, que perturba sus espíritus y les arranca esas críticas envidiosas que respiran la mas ciega parcialidad.

Se creian los indispensables, los únicos entre los pocos, y se encuentran que han sido reemplazados ventajosamente, y ni se nota su ausencia, ni se hace caso de sus pronósticos.

Esto los pone fuera de sí.

Bajo esta impresion de ánimo ha sido escrito el artículo *Noticias del otro mundo*, de *La Nacion* del domingo.

El órgano de los despechados no puede todavia convencerse de que el país no necesita de los suyos para dar la última mano á su organizacion y establecer definitivamente el imperio de las instituciones.

La casta privilegiada de los hombres de gobierno, ha esperado, desde el 12 de Octubre hasta hoy, á que la llamasen á tomar parte en los consejos, á legalizar con su presencia el nuevo órden de cosas.

Una nueva conciliacion, era su sueño.

Las conciliaciones son para los partidos abandonados por la opinion, lo que las loterias para los pobres, abandonados por la fortuna, la última esperanza.

Pero, las conciliaciones y las loterias no se repiten con frecuencia, y lo que es esta vez, nadie piensa en conciliaciones.

El partido que ha subido al poder, tiene elementos propios de gobierno, sabe de dónde viene y dónde vá, no necesita de lazarillos para hacer su jornada.

¿Qué podrian ofrecerle los despechados?

¿Algunas de sus viejas cartas, gastadas de tanto barajarlas en las evoluciones de la política?

¿Diplomáticos como Elizalde, educacionistas como Lastra, financistas como Juan Agustin Garcia?

Bah! Esas personalidades son objeto de museo. Han figurado demasiado para haber quedado sanas.

La conciliacion del 77, los llevó de nuevo al poder.

Despues de haber socabado la situacion, fueron á apuntalarla, como si se tratase de la transicion mas natural del mundo.

¿Qué rastro dejaron en la administracion del país?

¿Qué reforma, qué proyecto, qué iniciativa marcó su tránsito en el gobierno?

Ahí están los archivos de la administracion, ahí están las colecciones de los diarios de la época, verdaderos archivos de la política contemporánea; los años más estériles del gobierno del Dr. Avellaneda, fueron aquellos en que esos señores formaron parte del gabinete nacional.

Bien podemos pues pasarnos sin ellos.

Ya lo hemos visto en el Congreso.

Salieron ellos y fueron ocupados sus puestos por verdaderas eminencias en el foro, en las letras, en las ciencias.

Donde los señores Gainza, Mitre, D. Emilio, Huergo, Gonzalez Catan, y otras personalidades mudas se sentaban, fueron á sentarse Saenz Peña, verdadero hombre de Estado por la elevacion de ideas y la elocuencia con que las espresa, Pedro Goyena, el orador culto por excelencia, Miguel Cané que no necesita empinarse por estar á la altura de las mas grandes cuestiones, Ruiz de los Llanos, Estanislao Zeballos, D. Nicolás Calvo, verdadero atleta de la palabra, una diputacion, en fin, jóven, ilustrada, que hace honor al parlamento argentino.

Lo mismo sucede en la administracion.

Irigoyen está en su puesto.

El negociador de los tratados con el Paraguay que pusieron término á un estado de cosas alarmante, evitando inminentes complicaciones, ha de llevar tambien á buen término la cuestion pendiente con Chile.

No tenemos á Gutierrez ni á Lastra en el Ministerio de Instruccion Pública, pero tenemos á Pizarro, que los remplazará ventajosamente.

No tenemos en el Ministerio de la Guerra ni en la Inspeccion de Armas, ni en la comandancia de las fronteras, ninguno de los miembros de aquella familia de generales, que ejerció por tantos años el tutelaje del ejército, pero por primera vez el ejército se organiza, por primera vez deja de ser el favoritismo y el parentesco, razones de ascenso militar, por primera vez en fin, el soldado argentino no rinde culto á otra bandera que la de la nacion, ni obedece á otra influencia, que á la de la disciplina.

Hé ahí las causas del despecho que inspiran artículos como el del domingo.

No pueden convencerse de que se gobierne sin ellos, de que haya paz, confianza, espíritu de empresas, iniciativa gubernativa, sin su beneplácito.

Crillon se puso fuera de sí, cuando supo que se habia vencido sin él.

Pero no siguió el consejo de ahorcarse, que le dió Enrique IV.

La actitud que nos corresponde

A medida que los pueblos disciplinan sus fuerzas y encarrilan sus tendencias y aspiraciones, sienten necesidad de ensanchar la esfera de su influencia.

Se parecen en esto á los rios que avanzan con mas vigor á medida que se estrecha su cauce.

El pueblo argentino que ha disipado su vida en luchas estériles y ensayos malogrados, siente recien hoy la necesidad de metodizar su accion, de confiar a la seguridad del cálculo, lo que ayer confiaba á las veleidades de lo imprevisto.

Se preocupa de algo más serio que de discutir nombres propios y alzar y deprimir gobiernos. Se preocupa de hacer el inventario de sus fuerzas, y de recuperar el tiempo y el prestigio perdidos.

Era ayer, si no el árbitro de los destinos políticos de un mundo, al menos, el hermano mayor de pueblos, cuya cuna habia mecido y cuya existencia nacional habia sellado con su sangre. Como tal, su ejémplo era seguido; su consejo escuchado, su opinion respetada, si no consultada.

Errores que no queremos procesar, cobardias que no es el caso de enrostrar á los hombres públicos del pasado, nos hicieron perder la oportunidad de hacer oir nuestra voz al principio de la querella, que en estos momentos enrojece las olas y las costas del Pacífico.

No diremos que hemos perdido la influencia moral, que tantos sacrificios nos hicieron conquistar, pero si, que muchos de esos pueblos no tienen la misma fé en la sinceridad de nuestra política internacional.

¿Cómo hacer para recuperar esa influencia y retomar el papel que la historia y la naturaleza nos han deparado en el drama de la historia sud-americana?

Líbrenos Dios de aconsejar á nuestro pais el empleo de la fuerza ni la intervencion indebida en cuestiones extrañas, ni aun en nombre de razones de equilibrio, mas ó ménos apreciables.

La influencia moral mas estensa y poderosa que se ha ejercito hasta hoy en el mundo, es la de la Francia—Ha sido la reguladora durante un largo siglo del movimiento de la civilizacion y del vuelo del espíritu humano.

No ha conseguido todo eso por cierto, por medio de la conquista ni de la imposicion de las bayonetas.

Las conquistas de la Francia han sido tan efímeras como estériles.

La Bélgica, provincia del Imperio, reconquistó su personalidad nacional, apenas se derrumbó aquel, al estruendo de los cañonazos de Waterloo.

La Holanda, la Westfalia, gran parte de la Alemania, fueron amarradas al carro de la fortuna de Napoleon, pero recobraron su soberania, apenas desapareció en el horizonte la vela del buque inglés, portador de César y de la fortuna de Cesar.

Cuán diferente, dice un distinguido pensador, ha sido la conquista doctrinaria de la Francia. Se apodera del corazon y de la inteligencia; dominacion por su naturaleza, larga, difícil de combatir, casi imposible de vencer; seduce á las imaginaciones con el prestigio de lo bello, á los hombres de bien por medio de esperanzas venturosas y humanitarias; á los demagogos, con el cebo de una riqueza fácil, de una elevacion poco costosa. Si una batalla basta á emancipar de un yugo político, ninguna victoria alcanza á emancipar á un país del predominio intelectual.

«En el estado actual de la civilizacion, dice el mismo pensador, la influencia de los pueblos se halla, si podemos valernos de una fórmula de física, ménos en relacion de su fuerza real que de su fuerza de afinidad y de cohesion. En la antigüedad, las naciones vivian separadas, no se conocian ni comprendian, y si alguna vez llegaban á tocarse, no era, como en los tiempos modernos, para darse la mano y contraer vínculos de amistad y de comercio material é intelectual, cambiar sus adelantos y comunicar su luz, sino para hacerse la guerra, dominarse, esclavizarse. La vida de los pueblos antiguos era aislada, solitaria, sin expansion. Unos á otros se llamaban bárbaros, dignos de esclavitud, de exterminio, indignos de su sociedad y de su aprecio.

Hoy los pueblos se conocen y confunden en la intimidad de una misma familia, se visitan y estudian mútuamente.

No es posible mantenerse alejado del concierto universal, cerrar los oidos á los clamores del vecino, guardar silencio ante los atentados de los fuertes.

Lo que pasa en estos momentos en el Pacífico, es á todas luces desconsolador y abominable.

Hay allí una ambicion insaciable, un poder sin freno, que amenaza corregir el mapa político de un mundo.

Chile ha levantado la bandera de la conquista, dando la voz de alarma á todos los pueblos de América, ricos pero inespertos herederos, que recien se aperciben de que hay manos estiradas para despojarlos de su fortuna.

Si la conquista se consuma, la América se convertirá en una série de castillos feudales, tras de los cuales velarán sus armas los pueblos débiles, esperando la hora de la usurpacion.

Así tendremos un armamento general en todo el continente.

La República Argentina, el Brasil, el Estado Oriental, Colombia misma, tratarán de almacenar elementos bélicos y de aumentar sus buques, para erigirse en potencias marítimas.

Las guerras frecuentes serán el resultado de este estado de cosas.

¿Cómo evitarlo? Tomando una participacion prudente en el conflicto.

Buscando la accion conjunta de los demas paises, para no inspirar recelos á nadie.

El dia que el Brasil y la República Argentina y la Oriental se presenten unidas, á mediar en la contienda del Pacífico, el resultado seria inmediato y decisivo.

Napoleon con aquella mirada profunda que sondeaba el porvenir, dijo un dia, previendo los proyectos perseverantes de la Rusia, y estendiendo su marcha imperturbable hácia Constantinopla: La sola hipótesis de la íntima alienza de la Francia y la Inglaterra, bastará para conjurar este porvenir.

Otro tanto puede decirse del acuerdo del Brasil con la República Argentina en estos momentos.

Será posible ese acuerdo?

Creemos que el Brasil es el país de América, que más interés debe tener en que no se hagan modificaciones en nuestra geografia política.

La paz y el respeto de que hoy goza, pueden desaparecer de un momento á otro. Dependen de la vida de un hombre, que es el representante de un órden de cosas, que muy graves peligros amenazan en el porvenir.

Busquemos ese acuerdo y procedamos.

Intereses comunes nos ligan hoy al Brasil.

El Brasil como nosotros, está cansado de aventuras guerreras y empeñado en recuperar la influencia moral en América, que nos hizo perder á ambos la empresa desastrosa del Paraguay.

Acto de justicia

El Dr. D. Juan Bautista Alberdi ha sido el maestro de dos generaciones argentinas en materia de doctrinas de derecho público y de libertades constitucionales.

Sus libros, precedieron á la formacion del órden regular de cosas fundado sobre los escombros de la tirania, y puede decirse, que él fué el inspirador de las instituciones sancionadas y el oráculo consultado por los legisladores en la redaccion de las leyes orgánicas complementarias del régimen adoptado.

El Dr. Alberdi es el primero de nuestros publicistas, el más imparcial de todos, porque ha escrito sus obras, alejado de las contiendas políticas, obedeciendo únicamente al móvil generoso del engrandecimiento de la patria.

No ha sido escritor de combate, sino de enseñanza.

Sus libros son siempre nuevos, porque tienen la eterna juventud del génio.

Pero los libros conocidos, no son los únicos que ha escrito en el largo destierro á que se condenó voluntariamente.

Tiene inéditas numerosas obras que perpetuarán su nombre en la memoria y en la gratitud del pueblo argentino y de la América, porque las buenas doctrinas, como los rayos del sol, no hacen distincion de fronteras para fecundar la conciencia pública.

El Dr. Alberdi, ha gastado toda una vida rica de sávia y de luz, en estudiar las mas grandes cuestiones de sociabilidad y de organizacion, y el fruto de esas largas vijilias no debe quedar inédito.

Hé aquí los títulos de algunos de los libros

Estudios de nuestra Jurisprudencia Constitucional propia y ejecutiva.

Varios volúmenes de literatura nacional conexa con la vida social argentina.

Del gobierno interior y sus medios en la América del Sud antes española.

De los destinos de la revolucion de Sud América, en sus relaciones con la Constitucion política y social que ella impone á sus modernos estados.

De la naturaleza y de las causas de la pobreza de las naciones en la América del Sud y especialmente en los paises del Plata.

Ensayos varios sobre la sociedad, los hombres y las cosas de Sud América.

Del coronamiento de la organizacion argentina por la capital en Buenos Aires.

Estas y otras obras y opúsculos completamente inéditas, formarán la nueva edicion que acaba de decretar el Gobierno.

El Dr. Alberdi tenia derecho á este acto de justicia.

El general Roca vincula su nombre á la gloria del gran publicista, sacando del olvido sus obras que serán nuevas fuentes de enseñanza para el pais.

Pocos decretos mas simpáticos.

Honrar al talento que honra á la patria, es accion digna de un gobierno culto.

Hé aquí el decreto:

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1880.

Teniendo presente los motivos y términos del decreto de 14 de Mayo de 1855, por el que se mandó hacer una edicion esmerada de tres mil ejemplares de las obras dadas á luz por el ciudadano Dr. D. Juan B. Alberdi sobre derecho público argentino:

Considerando que se encuentran agotadas las varias ediciones que de ellas se han hecho y que su reimpresion responde á un verdadero interés público que deriva de la utilidad ya probada de difundir y vulgarizar por medio de ellas el estudio y conocimiento de las fuentes racionales de nuestra organizacion histórica y doctrinaria de órden político:

Que durante su permanencia en Europa el autor ha proseguido aquellos estudios, y ha emprendido la labor de nuevas obras que forman hoy volúmenes inéditos sobre el desarrollo de las instituciones de la República, cuyo conocimiento y difusion conviene igualmente á los intereses públicos que se relacionan con las cuestiones sociales, económicas y políticas que en dichos volúmenes inéditos se tratan y estudian:

Que todas estas obras llenan una vida de afan desinteresado y patriótico, que hizo la gratitud del pueblo y del Gobierno de la nacion, que, sin embargo, pueden quedar sin recompensa porque tales servicios no revisten carácter oficial en una carrera susceptible de grados, ascensos, jubilaciones, ó pensiones legales:

Que el espíritu de la Constitucion es, en condiciones tales, ampliamente favorable á la concesion de recompensas de estímulo, y favorece el propósito remunerativo y patriótico á la adquisicion de la propiedad literaria de tales obras ó de una sola grande edicion de las mismas:

Que: por otra parte, el autor de ellas, ha acreditado la persistencia de su patriotismo y desinterés por el número y naturaleza de otros servicios remarcables que ha prestado al país, ya como codificador en la preparacion y redaccion de los proyectos de Constitucion para la nacion y para las provincias, ya como diplomático en Europa; lo que le hace doblemente acreedor á una recompensa pública en armonia con las exijencias de su situacion y su dedicacion actual á la terminacion de sus obras inéditas.

Por tanto, el Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.° Hágase á espensas del tesoro nacional, y bajo la direccion de su autor, una edicion de tres mil ejemplares de las obras del Dr. D. Juan B. Alberdi, á que se refiere el decreto de 14 de Mayo de 1855, y de las inéditas relativas al derecho público y á los intereses y cuestiones sociales, políticas y económicas de la República, que no salgan del propósito de esos conocidos trabajos orgánicos.

Art. 2.° Solicítese oportunamente del honorable Congreso de la nacion la autorizacion competente para la adquisicion de la propiedad literaria de dichas obras, ó de la edicion oficial que de ellas se ordene.

Art. 3.° Queda encargado el Ministro de J. C. é I. P. de los detalles y ejecucion del presente decreto.

Art. 4.° Comuníquese etc.

ROCA
M. D. Pizarro
A. del Viso
B. de Irigoyen
S. Cortinez
B. Victorica

CRÓNICA PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Ayer á las 2 1/2 de la tarde, se reunió la Cámara de Diputados de la provincia bajo la presidencia del Dr. Darquier, y con asistencia de 33 de sus miembros.

Se dió cuenta de los asuntos entrados:

Proyecto de la jubilacion de la mitad del sueldo á la viuda de D. Estanislao del Campo.

El diputado Hernandez hizo mocion para que fuese tratado sobre tablas, y resultó afirmativa, sancionándose en seguida.

El diputado Carboni hizo mocion para que fuese libre el debate al tratar de la importante cuestion sobre cesion del municipio para la capital.

Tomó la palabra el Dr. Centeno, informando á nombre de la comision.

Analizó los diferentes sistemas sobre capitales, en los desiertos, viageras, y en los centros geográficos, diciendo que los dos primeros eran inaceptables absolutamente en la República Argentina, y aun en las demas naciones; que las capitales debian encontrarse establecidas en los grandes centros; que asi lo habia entendido Suisa eligiendo á Berna, y Bolivia estableciéndola en Chuquisaca; que asi lo entendian hombres eminentes.

Que Buenos Aires presentaba las condiciones requeridas para ser capital, y que la historia, la política, y la constitucion estaban de acuerdo con esa idea.

Se estendió en pruebas sobre los distintos puntos de la proposicion anterior, haciendo una reseña histórica de la capital en la República Argentina, y la necesidad que se habia sentido desde sus primeros dias de fijarla de una manera definitiva.

Puso de relieve los beneficios que reportaria al país, una vez que robustecida la autoridad nacional, la paz fuese un hecho innegable, y que las naciones del mundo al palpar esa garantia introducirian empresas capitales importantes.

Estudió la cuestion bajo el punto de vista geográfico, desarrollando sus ideas en presencia del mapa de la República, y analizó la cuestion bajo el punto de vista constitucional.

Finalizó su discurso invocando el patriotismo de los argentinos al resolver la importante cuestion, que era la cuestion de la prosperidad y la grandeza del país.

A mocion del Diputado Hernandez se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sesion los señores Diputados, prestó juramento y se incorporó á la Cámara el señor don Torcuato Martinez

Pidió la palabra el ministro de Gobierno Dr D'Amico, e hizo uso de ella diciendo, que el P. E. de la provincia deseaba tomar parte en el debate para defender la cuestion capital, que en sus convicciones juzgaba necesario para el desenvolvimiento del progreso y desarrollo de la civilizacion en la República entera.

Recordó los beneficios que reportaria establecerla en Buenos Aires, en un centro grande de poblacion, donde la opinion hiciese la primera fuerza de gobierno.

Calculó el aumento de la poblacion y de las riquezas, cuando la paz diese sus frutos en un porvenir no lejano.

Una vez que dejó la palabra, la tomó el Dr. Alem, cuya oposicion era conocida.

Dijo que la Legislatura actual no tenia autoridad moral para representar al pueblo de Buenos Aires, porque ha sido elejida en circunstancias anormales.

Que la cuestion capital fué iniciada por la Cámara de Diputados de la nacion en momentos en que dictaba leyes, funcionando como un Congreso guerrero.

Que no tiene el apoyo de la opinion pública.

Que las manifestaciones del comercio tiene poco valor, porque siendo este con todo extranjero, no tiene para qué mezclarse en los problemas políticos.

A mocion del diputado Enciso se suspendió la sesion, siendo las cinco de la tarde, debiendo en la próxima continuar con el uso de la palabra el Dr. Alem.

ENTRE-LINEAS

Las revistas bibliográficas de Francia vienen mensualmente á comprobar la idea que se jeneraliza ya con fundamento, de la decadencia en que va su literatura, falta de verdaderos injenios, suplidos por críticos más ó ménos hábiles, por compiladores, por bibliófilos, por editores de obras raras.

Luis Labé publicó en 1844 dos elegantes volúmenes con el título de *Petits chefs d'oeuvre des écrivains du jour*, donde figuraban Dumas (padre,) Alfredo de Vigny, de Musset, Lamartine, Victor Hugo, Teófilo Gautier, Soulié, Julio Janin, Leon Gozlan, Balzac y veinte más.

Con el mismo título acaba de dar á luz M. Rousseau una antolojia de ese jénero. Qué nombres suplen en los dos nuevos tomos, á los de aquellos corifeos del romanticismo?

Autores de novelas frívolas, de estudios de costumbres, de *Variedades* de diario, críticos sensatos, folletinistas interesantes; pero ni un espíritu creador, ni una intelijencia de primera fuerza.

Diderot, estudio de Scherer; Victor Hugo—su vida—sus obras—por Alfredo Barbou; Federico Chopin, por Mma. A. Audley—y otras muchas obras semejantes pertenecen al corriente año; se anuncian, además, como próximas, los *Recuerdos de la vida íntima de Heine*, escritos en italiano por la princesa della Rocca sobrina del poeta aleman, y un estudio sobre Beaumarchais por el bibliófilo Bettelheim.

Estos trabajos despiertan la curiosidad; están llenos casi siempre de datos ignorados, de detalles dignos de conocerse; pero son, á la vez, una prueba más de la carencia de orijinalidad de los escritores en boga; y las obras de esta índole, los estudios, las críticas, las memorias y documentos, forman una gran parte de los catálogos de 1880. Los trabajos que requieren alguna inventiva, que denuncian facultades superiores, aparecen aislados y en minoria.

La muerte ha acabado de popularizar el nombre de Offembach. Los diarios europeos dedican sentidos artículos al distinguido músico, á quien la prensa arjentina tampoco ha dejado bajar á la tumba en silencio.

En las dos estrofas que siguen, se mezcla el recuerdo de una de las más bellas inspiraciones del artista, á los movimientos alegres ó irónicamente escépticos, de la primera juventud, cuando los placeres envuelven y arrastran como un torbellino irresistible.

Esa alianza los salva.

Orfeo en los infiernos—¡Viva Júpiter!
¿Conoces á esa loca?—Margarita.
Qué inmensa vanidad! la pobrecita
hace de diosa y es....una griseta.
Esto sucede siempre. El mundo es ópera
que canta el más imbécil, disfrazado
con el traje inmortal y la careta
del jénio y del talento.- Desgraciado!

Orfeo en los infiernos—Linda músical
ópera digna de no ser grotesca.
Cuando de moscardon se te aparezca
el ánjel de tu vida, hazlo ceniza.
Buscar á su mujer.—poeta estúpido!
estando el bello sexo depreciado!
Cede Pluton, y al desahogar su risa,
la música te salva, desgraciado!

Algo más que un Pico de la Mirándola hay en *La Nacion*.

Santo y bueno ocuparse *de omne re scibile et quibusdan aliis*, pues séres humanos lo han hecho, aunque los siglos difieren unos de otros.

Santo y bueno creerse llamado á enmendar la plana al mismo Dios, pues dijo ya D. Alfonso el Sabio que no andaria tan mal el universo si el Creador lo hubiese consultado al ordenar su obra.

Pero eso de ser corresponsal del otro mundo y escribir el artículo que ocupa la segunda columna de *La Nacion* del jueves, no es cosa que á todos sea dado realizar sin peligro de que Brunet los consigne en su opúsculo sobre los escritores locos é iluminados.

Dios nos perdone el mal juicio: ese artículo trasciende á Elizalde.

Opérez un miracle, et faites, ô mon Dieu!
Que l'abbé Montesqiou devienne Montesquieu.

La Tribuna Argentina se amiga más fácilmente con los jesuitas que con los hombres que llevan en su alma el pecado orijinal de no proceder de padres mártires.

Es natural.

De Montrond decia hablando de Talleyrand:

«Cómo no lo hemos de querer, cómo no lo hemos de adorar, si es tan vicioso!..»

El Centro Industrial Argentino, iniciador de la idea de celebrar el centenario de la introduccion de la imprenta en Buenos Aires, ha invitado al primer magistrado de la República á presidir la fiesta de la colocacion de la piedra fundamental del monumento conmemorativo que debe levantarse en la plaza de Monserrat.

Van en seguida la nota del Centro Industrial y la contestacion del Presidente:

Centro Industrial Argentino.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880

Exmo. Señor Presidente de la República Brigadier General D. Julio A. Roca.

Al iniciar este Centro la celebracion de la introduccion de la imprenta en Buenos Aires, confirió al Presidente de la República, como su primer magistrado, el puesto de Presidente honorario del centenario y de la inaguracion del monumento conmemorativo que con tal fin debia erijirse.

Este acto tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 4 y 1/2 p.m. en la plaza de Monserrat, con la colocacion de la piedra fundamental, reservando la exposicion especial y la fiesta proyectada para el dia de la ereccion del monumento en el próximo año 1880.

Por tanto: este Centro tiene el honor de invitar á V. E., para que se digne presidir el acto de la inauguracion, siendo de advertir que, con arreglo al adjunto programa de la fiesta, el punto de reunion será la misma plaza de Monserrat.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excmo. señor.

Agustin Silveyra.
Tomás Santa Coloma.
Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1880.

Señor Presidente del Centro Industrial Argentino, D. Agustin Silveyra.

He recibido la nota de Vd. fecha 10 del corriente, invitándome como presidente honorario del centenario de la introduccion de la imprenta, á presidir la fiesta de la colocacion de la piedra fundamental del monumento conmemorativo que tendrá lugar el dia 21.

Agradezco al Centro Industrial que Vd. preside, tan honrosa invitacion, y espero corresponder á ella. Si mi salud ó atenciones ineludibles no me permitiesen asistir, haré que el Gobierno de la nacion esté de alguna manera representado en eso acto solemne.

La introduccion de la imprenta en Buenos Aires, debe marcar una época grandiosa en nuestra historia, por su desenvolvimiento rápido y su accion inmediata y fecunda sobre pueblos y gobiernos. El Centro Industrial Arjentino merece bien de la patria por su iniciativa en la celebracion de tan fausto centenario.

Me es grato ofrecer á Vd. las seguridades de mi distinguido aprecio y consideracion.

JULIO A. ROCA.

Hemos recibido un *Estudio político* sobre Disraeli y Gladstone; elegante folleto de 35 pájinas en 8°, editado por la imprenta de *El Economista.*

Solo vá firmado por una inicial, mas no es difícil descubrir en sus pájinas el nombre del autor—el doctor don Onésimo Leguizamon, miembro hoy de la Suprema Córte Nacional y ex-ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Es un trabajo sério, con buena distribucion de datos, con bastante acierto en sus apreciaciones y juicio elevado é imparcial de la política inglesa.

La base de los apuntes puramente biográficos se encuentra en *Lord Beaconfield et son temps*, publicado en la *Revue de deux mondes*, y en otras biografias. El Dr. Leguizamon los ha estractado y acomodado con la habilidad de un buen escritor, desdeñando la hojarasca que en nada ayuda á hacer resaltar las figuras de los dos grandes hombres de estado.

La parte original de su estudio consiste especialmente en la aplicacion de los principios y tendencias de la política inglesa á nuestra política interna, y en la comparacion de aquellos hombres á los hombres que han descollado en nuestro país, llegando en definitiva á esta conclusion:

«En su conjunto, Mr. Disraeli se parece mas á Sarmiento que á ninguno de nuestros hombres de estado.—Hombres de gran carácter uno y otro, el espíritu de polémica y de contradiccion al lado de ciertas tendencias autoritarias y conservadoras que se descubren en el fondo de su organizacion, son los rasgos salientes de ambas fisonomias morales. Sarmiento como Disraeli, es hijo de sus obras. Ambos han combatido durante su vida con la palabra y con la accion, contra las ideas reaccionarias. Del uno y del otro corren muchos libros y discursos de la mejor propaganda política y social.»

Aunque desacordes en la apreciacion de cosas que el tiempo—*edax rerum*—se encargará indudablemente de poner en su verdadero lugar, felicitamos por su última produccion al Dr. Leguizamon, que dedica sus ócios á estudios de mérito, despreciando el ejemplo y la propaganda de los panfletistas y autores de obras escritas esclusivamente *per far effeto.*

Ha sido unánime la aprobacion y el aplauso de la prensa por la nota del doctor Victorica, Ministro de la Guerra, con motivo de los castigos que se dijo habia recibido el jóven Borzone.

El mismo diario de los ódios indurados se olvida por un momento del martirio de su padre y bate palmas con las manos tan ahuecadas que hasta sus elojios son cascados.

Pero, como estamos bajo un gobierno federal mazorquero, mucho se teme que la cosa no pase de una nota.

No hay razon para que piense así. Si algo de bueno tienen estos federales mazorqueros que nos despotizan, es saber cumplir con su deber y administrar honrada y honestamente.

TELEGRAMAS

Noviembre 10, 3 1/2 p. m. (retardado).

A La Libertad.

Llegadas: Santa Catalina, *Margarita*; Cádiz *Pietro* N., Nueva York *Zeus*.

Salen el *Cosmos y Rio Branco*. Calma en lanas, nada en frutos.

Su corresponsal.

Noviembre 11, 2 p. m.

A La Libertad.

—Llegadas: Liverpool, vapor inglés *Gassendi*.

El vapor *Uruguay* condujo al puerto la barca inglesa *Silver Graig* que habia barado en Polonia. Comunica que habló el 20 de Octubre con el buque portugués *Dasdores* y con *Leon de Caprera* á los 27° 16' latitud Sur y 18° longitud Oeste. El capitan Fondacaro le pidió que avisara su encuentro bueno, sin novedad.

Cartas de Rio Grande de 9 avisan que Latorre fijará su residencia en Pelotas, donde busca casa para alojarse.

Despacháronse troperos para la compra de ganados. Supónese principiarán á fin de Diciembre.

Su corresponsal.

Noviembre 11, 3 1/4 p. m.

A La Libertad.

El *Gironde* salió ayer de Rio Janeiro. Vendidos dos mil pesos en títulos Mauá á veintiocho por ciento al contado.

Cambio sobre Rio Janeiro á 10,600 por libra.

Sale el *Onix*, y probablemente el *Gassendi* para esa.

Paralizacion en frutos.

Su corresponsal.

Noviembre 12, 2 p. m.

A La Libertad.

Entraron: de Raangon, *David Anterson*, con cargamento de arroz; espera órdenes; Amberes, vapor *Paro* [?] con ochocientas cincuenta barricas azúcar refinada; *Kepler* trae igual cantidad para esta, pero se supone se despachará parte para esa, Montreal *Forest Prince* con madera, Cadiz *Guseppe*.

Vendidos los cargamentos sal de Cadiz á entregar en Paisandú traidos por *Baptista Fratelli, Manaro, Manila y Pietro N.* á 9 reales fuertes.

Fuertes partidas fariña de Santa Catalina y Porto Alegre, partes iguales, á 50 cts. arroba despachado.

Sale el *Silex.*

Su corresponsal.

Noviembre 12, 3 p. m.

A La Libertad.

Vendidos al llegar de Cardiff mil quinientas toneladas carbon para el consumo á 8, y ochocientas puesto ahí á 9.

El Banco de Lóndres y Brasil recibió en Rio Janeiro cuarenta mil libras esterlinas de Inglaterra.

Se despachó el *Ema Zeus* entrado de Nueva York con cuatro mil fanegas trigo.

De un cargamento de arroz de Raango destinado para esta y esa se vendieron cinco mil medios sacos para Rio.

Su corresponsal.

CORREO DEL DIA

Marítima—El siguiente telégrama se ha recibido ayer:

Bahia Blanca, Noviembre 11 de 1880.

Al señor subsecretario del Departamento de Marina, Dr. D. Mariano Marcó.

Oficial—Vapor «Rio Neuquen» encuéntrase á la fecha cerca del Tecominoco esplorando rio.

Cutter «Bahia Blanca» salió para puerto Deseado y escalas.

El «Villarino» sale hoy de la boca del Rio Negro para Bahia Blanca.

La corbeta «Cabo de Hornos» en la boca por salir para esa.

Vapor «Rio Negro» listo espera tripulacion pedida á Comandante de Marina. Necesito cutters «Santa Cruz» y «Patagones» con urgencia. Armado vapores y chatas concluido. Parte detallado á la Comandancia de Marina. Necesito bajar á esa á la brevedad posible por asuntos de importancia para el servicio, dejando organizados vapores y cutters.

Erasmo Obligado
Jefe de la escuadrilla del Rio Negro
Patagones, Noviembre 5 de 1880.

Renuncia y nombramiento—Ha sido aceptada la renuncia elevada por el empleado de la Comisaria de Guerra don Bernardo Pondal y nombrado en su reemplazo, don Juan J. Seoanes.

Movimiento de vapores—El ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Salió el «Satuno» para Montevideo y entró de ultramar el «Lucerne»

Correspondencia—Hoy á las doce y media del dia se cerrará la balija de correspondencia para el paquete «Pascal» que zarpará hoy mismo para el Havre.

Cobro de víveres—Se ha presentado á la Capitania General de Puertos, D. Juan Sanguinetti, cobrando la cantidad de 29,463 ps. m/c., importe de víveres suministrados á los buques de la escuadra «Espora», «Gualeguay» y «Brown.» en el año 1872.

Desearíamos saber dónde vive este buen Sanguinetti, que es el rey de los ingleses, para que nos provea de víveres siempre que se presente á cobrarlos á los ocho años.

¡Qué *inglés*, tan pacífico es don Juan!

Armas—A bordo del vapor «Cosmos» llegado ayer de Montevideo, han venido veinte y cinco cajones conteniendo remingtons que fueron desembarcados por la Capitania del Puerto, por órden del Ministro de la Guerra.

Al César lo que es del César—Hace algunos dias que dimos cuenta en esta misma seccion, de que el ayudante Urtubey habia dibujado una carta topográfica de las repúblicas del Paraguay, Oriental, Chile y argentina, bajo la direccion del teniente coronel don Manuel J. Olascoaga y la que habia sido dedicada al Presidente de la República y que era la más perfecta que hasta ahora se habia conocido.

Pues bien, ayer hemos visto ese plano y en él en lugar de figurar el nombre de Urtubey como dibujante, encontramos el del Sr. Olascoaga únicamente, que como dijimos, fué quien con la intelijencia que lo distingue dirigió la obra.

Como estamos en antecedentes, creemos deber hacer constar este hecho aún á riesgo de herir la modestia habitual del ayudante Urtubey, quien creemos hizo mal en no grabar en ese notable trabajo su nombre como dibujante.

Cambio de subdelegados—Como lo habiamos anunciado en números anteriores, tuvo lugar ayer la remocion de los subdelegados de marina del Riachuelo y Tigre.

El señor D. José de la Serna se recibió de la subdelegacion del Riachuelo y el comandante Seguí de la del Tigre.

Informe—El departamento de Ingenieros informó ayer en la propuesta presentada por don Santiago Luro, para la construccion de un puente de piedra sobre la *Laguna de los Padres* en el puerto *Mar del Plata*.

En el informe, el departamento dice, que los planos presentados por el Sr. Luro, son deficientes y que cree necesarios más datos de los que se dan en esa propuesta, para poder apreciar la duracion de esta obra, pidiendo además el presupuesto de ellas y las condiciones para su construccion.

Estacion «Monteagudo»—En una solicitud elevada por algunos vecinos de Mercedes (Tucuman) pidiendo que la estacion «Monteagudo» del ferro-carril Central Norte fuera ubicada en un punto mas cercano á estas dos villas, ha resuelto favorablemente el departamento de Ingenieros.

Con este motivo, ha pedido al administrador del Central Norte los datos necesarios acerca de donde deba establecerse la nueva estacion.

Han sido presupuestadas en 6,000 pesos fuertes las obras de traslacion.

Prórroga pedida—Se han presentado al Gobierno nacional pidiendo una prórroga del término señalado para la construccion de un puente en el rio *Desaguadero* que tienen contratado los señores Taylor y Ca.

Los solicitantes dejan al Gobierno la determinacion del tiempo porque se les ha de prorogar.

Segun el contrato celebrado con este objeto las obras debieron terminarse á fines de Octubre, pero los últimos sucesos políticos han retardado su terminacion.

Marca de fábrica—El departamento de Ingenieros ha concedido una marca de fábrica á los Sres. Luis Roedered de Reims, para los vinos de champagne que elaboran é introducen á esta plaza.

Llegada—Anteayer llegó á esta ciudad procedente del Uruguay el general D. Juan Ayala.

Despacho libre—Se han presentado al Gobierno nacional los Sres. Flagullet y Ca. de la ciudad de Santa Fé, pidiendo el libre despacho para diez y nueve bultos llegados á este puerto, conteniendo maquinarias para la fábrica de aceite que tienen establecida en aquella ciudad.

Meridiano 5°—El departamento de Ingenieros ha comunicado al Gobierno nacional, que el Ingeniero D. Juan Pirovano partirá el 15 del corriente con destino á Carhué á comenzar los trabajos de la determinacion del 5° meridiano.

El departamento opina que debe comunicarse á los gobiernos de Buenos Aires y Córdoba cuando deben comenzarse estos trabajos, pues que por la ley de 1878, el meridiano 5° y el paralelo 35° forman los límites Norte y Oeste de los territorios nacionales con los de esas provincias y cree que estos deben enviar sus representantes en la espedicion de determinacion.

El señor Montero—Hoy parte para Montevideo á bordo del vapor «Júpiter» el jóven Beli-

sario J. Montero, secretario de la legacion argentina en la República Oriental.

Vive en la luna—El colega «La Protesta» vive en la luna.

No hay dia que no aparezcan en sus columnas noticias que carecen de exactitud.

En uno de sus últimos números, por ejemplo, hace oficial 1° del departamento de Marina, á don Delfor del Valle.

El jóven del Valle es oficial 1° de la Comisaría de Marina y el oficial 1° del departamento de Marina es el distinguido, inteligente y simpático caballero don Benito Goyena.

El coronel Roca—En la semana próxima parte para Corrientes donde se encuentra el batallon de su mando el coronel don Rudesindo Roca.

Rifa—En el sorteo de la rifa que tuvo lugar en San José de Flores de un terreno de propiedad parroquial, cuyo producto se destinaba á la terminacion de la obra del templo de esa localidad resultó agraciado con la suerte el señor don Reynaldo Parravicini.

Viaje de un ministro—Parte hoy para la Concepcion del Uruguay el Ministro del Culto Dr. D. Manuel D. Pizarro.

Le deseamos feliz viaje.

A muerte—El consejo de guerra que se reunió en Martin Garcia condenó á muerte al soldado de artilleria Fidel Llanos, acusado de haber asesinado al sargento 2° Pedro Gonzalez, del piquete de Guarda Costas.

El proceso y la sentencia ha sido elevado á la superioridad.

Telégrafos—Las líneas telegráficas nacionales funcionan regularmente con escepcion de la del Norte que solo funciona hasta «Trancas».

Telégramas—Publicamos á continuacion los siguientes telégramas que se han cambiado ayer:

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.

Al jefe de la frontera de San Luis.

Trascribo á V. el telégrama que se ha recibido en el Ministerio de la Guerra:

Villa de Mercedes, Noviembre 11 de 1880.

Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Benjamin Victorica.

No cumpliéndose órden espresa de V. E. otorgándo directamente 22 de Octubre, baja absoluta al cabo Tovares del regimiento 9 de caballeria y para esto castigándolo injustamente.

Suplico á V. E. ordene se respete su órden.

Justo Tobares

En consecuencia informará V. al respecto.

Viejobueno.

Villa Mercedes, Noviembre 11 de 1880.

Al Inspector y Comandante General de Armas.

Oficial—Recibí telégrama de V. S., donde se me trasmite quejas del cabo Tobares, de no haber dado cumplimiento á la órden de baja de 22 del ppdo. y de haberlo castigado injustamente. No se habia dado cumplimiento á dicha órden por encontrarse dicho cabo destacado en «Sarmiento» y haber regresado recien el 9 del corriente y habiéndosele castigado con un arresto de 24 horas por no haber cumplido órdenes del servicio.

Es lo que tengo que informar á V. S. al respecto, como así mismo, que marcha á su destino en la fecha.

Dios guarde á V. S.

Froylan Leyria.

—

Villa Mercedes, Noviembre 11 de 1880.

Al señor Ministro de la Guerra.

La baja que solicitaba de V. E. hacer cumplir, acaba de ser remitida. Pido disculpa á V. E. por haberle sido importuno.

Justo Tobares (padre.)

Decreto—Por el Departamento del Interior se ha espedido ayer el siguiente:

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1880.

Debiendo ausentarse de la capital en comision del servicio, el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Encárgase del despacho del Ministerio de Justicia etc., mientras dure la ausencia de aquel, al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. del Viso.

La fiesta de Santa Lucia—La cosa toma proporciones gigantescas; cada dia que pasa es una nueva novedad. Acabamos de saber que toda la calle real será decorada con bastidores de trasparentes—que vendrá á dar realce y esplendor como nunca lo hemos tenido.

Los señores que compone, esa comision tendrán el beneplácito de todo el vecindario, como el de todo el mundo que asista á ella.

Será digno de ver una cosa nueva entre nosotros, principalmente el efecto grandioso que presentará el conjunto de todo ello, obtenido de la Municipalidad el permiso para la venta de celudillas.

Despues daremos más detalles de cosas que se hallan para realizarse.

Suspension de sucursales—A indicacion de la Direccion General de de correos ha resuelto el Gobierno reformar algunas sucursales innecesarias, como se verá por los siguientes documentos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1880.

A S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. D. Antonio del Viso.

Señor Ministro:

La administracion anterior, en el loable propósito de facilitar al público los medios de hacer uso del correo, diseminó en todos los barrios de esta ciudad buzones para recibir la correspondencia franqueada, y estableció ademas *once oficinas* sucursales de la casa central para la venta de los timbres postales.

La medida produjo indudablemente muy buenos efectos; pero la esperiencia recojida en el tiempo trascurrido, demuestra que ha sido demasiado pródiga la administracion estableciendo oficinas públicas entre las cuales solo median pocas distancias.

Así las oficinas situadas en la calle de Piedad entre Reconquista y San Martin, en la de Venezuela entre Bolivar y Defensa, y en la de Rivadavia entre Ayacucho y Rio Bamba, quedan á dos ó tres cuadras de otras oficinas sucursales, y son á juicio de esta Direccion supérfluas, desde que pueden ser reemplazadas por éstas sin daño del público.

Las demás, que son las siguientes: de la Boca, de Barracas, Mercado Constitucion, Estacion Lima [Ferro-carril del Sud]. Once de Setiembre, Parque, [Ferro-carril del Oeste], Paseo de Julio [Estacion Central] y Lorea, parecen indispensables ya, por ser algunas cabeceras de líneas férreas, ya por la distancia considerable á que se hallan otras de la casa central.

En consecuencia de estas consideraciones y en el propósito de reducir á su menor espresion posible los gastos de la administracion que V. E. me ha conferido, he resuelto suprimir las tres sucursales á que me refiero en la primera parte de esta nota, disponiendo que los empleados que la sirven vengan á agregarse al personal de la casa Central, que es insuficiente para llenar las necesidades del servicio.

Pongo en conocimiento de V. E. esta medida y le pido se sirva prestarle su superior aprobacion.

Dios guarde á V. E.

O. Ojeda.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1880.

Aprobado. Avísese en respuesta, comuníquese á la Contaduria y publíquese.

ROCA
A. del Viso.

Ensayo de giro postal—Va á ensayarse entre esta ciudad y la de Montevideo, como se verá por el siguiente decreto:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1880.

En vista de las consideraciones expuestas en la precedente nota y por las ventajas que indudablemente reportará al servicio público, se resuelve:

Autorizar á la Direccion General de Correos y Telégrafos para que haga un ensayo del giro postal entre esta ciudad y la de Montevideo, poniéndose al efecto de acuerdo con la Direccion de Correos de la última para la confeccion de reglamentos é instrucciones.

Antes de establecerse al servicio público el giro postal, la Direccion General pasará al Gobierno las bases de arreglo que haya celebrado, para su aprobacion.

Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. del Viso

Administraciones de ferro-carriles—Hé aquí los nombramientos de administradores de los ferro-carriles Norte y Andino:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1880.

Habiendo sido nombrado gerente del ferro-carril Central del Norte el administrador del ferro-carril Andino, D. Matias Sanchez, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase administrador del ferro-carril Andino, al vice-presidente del departamento de Ingenieros civiles, D. Guillermo Villanueva.

Art. 2° El administrador saliente entregará al nombrado la línea, con asistencia del empleado ó empleados que el departamento de Ingenieros civiles designe de su seno para intervenir en esta operacion.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1880,

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por D. Estévan Dumesnil del puesto de Gerente del F. C. Central del Norte.

Art. 2° Nómbrase en reemplazo del saliente, al actual administrador del ferro-carril Andino, ingeniero D. Matias Sanchez.

Art. 3° El Directorio del F. C. Central del Norte, tomará las medidas necesarias para que, con asistencia de los empleados del departamento de Ingenieros, que esta reparticion designe al efecto, se entregue la línea bajo un inventario al administrador nombrado.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA
A. del Viso.

Reunion—Mañana tiene lugar en Belgrano una reunion de los vecinos de dicho partido, para tratar sobre la instalacion del Club Social que se vá á organizar en dicho pueblo.

La reunion se efectuará en el local de la confiteria del «Aguila»

La hora de la reunion es á las 7 de la noche. Todos los vecinos tanto extrangeros como nacionales, no deben faltar á dicha reunion.

Fiestas suspendidas A causa del mal tiempo se suspendió anoche el concierto que debia tener lugar en el Jardin Florida.

Se verificará el domingo.

Tambien se suspendieron por la misma causa las carreras en el Hipódromo.

Concurso de oposicion—En el concurso celebrado para proveer la clase de dibujo del Instituto Científico Literario, ha resultado electo D. Aaron Jouis. Los trabajos presentados por los aspirantes han sido muchos y algunos de notable mérito.

Escándalos—Frente al cuartel del 12 de línea, Paseo de Julio entre Temple y Paraguay (en la Rivera) los soldados juegan á la baraja. De continuo tienen sus reyertas. Dias pasados se dieron de puñaladas. El comisario no quiere intervenir, pues piensa que en esa parte es ya jurisdiccion nacional.

Los escándalos se producen y no hay quien trate de evitarlos.

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre este hecho.

Sesion municipal—La Municipalidad se reunió anoche bajo la presidencia del Dr. D. Torcuato de Alvear.

—Nombró al Dr. Ugalde miembro del Consejo Escolar de San Telmo.

—De la Comision del Socorro á D. Eduardo Olevia y D. Juan Langden.

—Sacó á licitacion la construccion del empedrado de la bajada de la calle Chile y Colon, cuya obra importa 80 mil y pico de pesos.

Observaciones meteorológicas — Hé aquí las hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530

Dia	11	á	12
Hora	8 p. m.	9 a. m.	1 p. m.
Barómetro	749	761	760
Ter. Reaumur	13.5	15	16
Id Fahrenheit	63	65	70
Id Centígrado	17	18.5	20
Id mojado	14.5	15	17
Id máxima	—	—	—
Id mínima	—	—	—
Higrómetro	80	82	80
Pluviómetro	—	—	—
Division del viento	—	—	—

Revista municipal—Don Justo Velarde ha cobrado por maiz suministrado á la limpieza pública, la cantidad de 7400 pesos.

—El químico D. Juan Sanjoni se ha presentado proponiendo establecer un laboratorio de purificacion simple de aceites vejetales.

Este establecimiento se planteará en Barracas al Norte, en un terreno de propiedad de la señora de Torres, avenida de Santa Lucia, esquina á California.

—Don Estevan Senra ha pedido que con motivo de haber sufrido algunas defecciones interiores su propiedad al practicarse las mejoras realizadas en el zanjon Matorras, hoy calle Tres Sargentos, se proceda á indemnizársele de sus perjuicios.

—El ingeniero ha contestado que puede permitirse la construccion del empedrado en la calle de Coronel, solicitado por la Penitenciaria, pues que la oficina de obras públicas tiene ya el perfil de esa cuadra.

—El ocupante de la casa calle de Buen-Orden núm. 877, ha sido multado en 500 ps. m|c. por haber arrojado aguas sucias á la calle.

—La siguiente resolucion ha recaido en la nota que, á fin de evitar que por parte de las empresas constructoras de empedrados fueran perjudicadas las cañerias subterráneas de las aguas corrientes, pasó á la Municipalidad la comision encargada de esas:

«Vuelva á la oficina de obras públicas para que «notifique á las empresas constructoras de adoquinado, que son responsables de los daños que «causen en las aguas corrientes, al remover el «pavimento de las calles, debiendo hacerse constar esto mismo en los contratos que se celebren. «Hágase saber en repuesta á la comision de aguas «corrientes, etc., etc.»

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.

—La Municipalidad pidió á la comision de aguas corrientes, que proveyese de agua al Cementerio del Norte, abonando ella la colocacion de las cañerias.

La Comision se ha negado.

—Ultimas inhumaciones.

Cementerio de la Chacarita—Dia 10

Maria Gonzalez, 36 años, blanca, soltera argentina, tisis.

Ramon Gonzalez, 18 años, blanco, soltero, argentino, heridas.

Maria Lauzetti, 8 años, blanca, argentina, difteria.

Leona Calegari, 2 meses, blanca, argentina, neumonia.

Pedro Gnattano, 7 meses, blanco, argentino, falta de desarrollo.

Bautista Bianchi, 38 años, blanco, soltero, suizo, meningo encefo.

Agustin Rico, 75 años, negro viudo, argentino, tisis.

Micaela Fernandez, 45, años, blanca, soltera, orientala, hemoptisis, Antonia Arin, 1 año, blanca, italiana, meningitis.

Ruperto Varela, 29 años, trigueño, soltero, argentino, anémia.

N. Cafareti, blanco, argentino, nació muerto.

Lorenzo Iriente, 66 años, casado, blanco, español. birroni.

Chacarita—Dia 11

Anacleto Soto, 4 meses, blanco, argentino, calle Tucuman, coqueluche.

Francisco Testa, 20 dias, id, id, Corrientes 362, crup.

Maria del P. Rivarola, 3 años, id, id, Cerrito 351, neumonia.

Antonio R. Vayero, 2 meses, id, id, Cochabamba 359, meningitis.

N. N., 2 horas, id, id, Necochea 182, falta de desarrollo.

Andrea Norea, 59 años, id, viudo, changador, italiano, carcinoma.

Eliseo Mangtle, 42 id, id, soltero, cocinero id, hepatitis.

Santiago Bavertrello, 34 id, id, id, changador, id, pulmonitis.

José Robert, 50 id, id, casado, francés, afeccion orgánica.

Bonifacio Garcia, 68 id, id, viudo jornalero, argentino, fractura del cuello.

Pedro Mendez, 20 id, id, soltero, id, id, tuberculos.

Fidela, 8 meses, id, id, sífilis.

Carolina, 6 meses 11 dias, id, id, id.

Teodora, 10 id 19 id, morena, id, id.

Maria Colombo, id, afeccion orgánica.

Ana Vera, 14 meses, china, id, Reconquista 453, meningitis.

Emilio Besseros, 39 años, blanco, casado, francès, Rivadavia 1125, tisis.

Cementerio del Norte

Dia 10

Anelina Saenz de Saenz Valiente, 61 año, blanca, viuda, argentina, Charcas 231, estrechez airosa intestinal.

Ramon Calvelo, 7 dias, blanco, argentino, Reconquista 154, tétano.

Dia 11

Tomás Gimenez, 35 años, blanco, soltero, español, embolis cerebral.

José Manuel Gantan, 2 meses y 15 dias, blanco, argentino, consuncion.

Estévan Pitameglio, 13 dias, blanco, argentino; menengitis.

Damilila Gimenez de Braga, 40 años, blanca, casada, argentina, tumor cerebral.

Fidela Valdes, 42 años, blanca soltera, costurera, argentina, hemoptisis.

Cornelia de Rio, 17 años, blanca, soltera, argentina, tísis pulmonar.

Micaela Mazzini, 9 dias, blanca, argentina, tétano.

Celina Forte, 7 meses, blanca, argentina congestion.

—Defunciones hasta ayer á las 5 de la tarde.

Enrique Tazdo, 13 meses, Domingo Pereira, 1 año, Maria Margarita Coiti, 3 meses, Paula Daldan, 58 años, José Samuel Gamboa, 2 meses y 15 dias, Benito Bergara, 65 años, Cornelio Santillan, (en Belgrano) 1 año, Miguel Lanciano, 7 dias.

—

Balance diario de caja—Tesoreria de la Municipalidad—Noviembre 10 de 1880

	m|c.	Letras
Existencia del dia anterior:	321511	
" á premio en el Banco de la Provincia		21773
" en certificados del id Argentino		633872
" en la caja municipal—acciones de los caminos de Flores y Gauna		300000
ENTRADAS		
A diferentes ramos del presupuesto	85736	
	407247	955645
SALIDAS		
A varios	47414	
Al Consejo G. de Educacion	12860	
	60274	
Existencia que pasa al dia 12	346973	955645
	407247	955645

CORREOS

Buzones urbanos

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

Número del buzon. UBICACION

1 Bolivar, esquina Estados Unidos.
2 Bolivar, esquina Garay.
3 Chacabuco, esquina Europa.
4 Piedras, esquina Chile.
5 Florida y Charcas (plaza General S. Martin(
6 Estados Unidos, esquina Zeballos.
7 Venezuela, esquina Sarandí.
8 Rivadavia, esquina Alberti.
9 Artes, esquina Corrientes.
10 Paraná, esquina Corrientes.
* 11 Charcas, esquina Talcahuano.
12 Maipú, esquina Paraguay.
13 Reconquista, esquina Tucuman.
14 Maipú, esquina Corrientes.
15 Rivadavia, esquina Maipú.
16 Cangallo, esquina Suipacha.
17 Buen-Orden, esquina Victoria.
18 Perú, esquina Potosí.
19 Centro América, esquina Santa-Fé.
20 Suipacha, esquina Temple.
21 Rivadavia, número 84.
22 Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia).
23 Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros.
24 Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre).
25 Calle San Martin (Bolsa de Comercio).
26 Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas).
27 Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat).
28 Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad).
29 Lorea, esquina Venezuela.
30 Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas).
31 Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas.
32 Parque, esquina Callao.
33 Belgrano, esquina Saavedra.
34 Callao, esquina Santa-Fé.
35 Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos).
36 Corrales Nuevos.
37 Caballito.
38 Pueblo Alsina.
39 Penitenciaria.
40 Puente Maldonado.

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expenderos de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los buzones de la Villa San Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:

Dias de trabajo: de 9 á 11 a. m.
Dias festivos: de 8 á 10 a. m.

Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO	
En verano	*En invierno*
7 a. m., 10 a. m., 12 m.	7 a. m., 10 a. m., y 2 1|2 p. m.
3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m.	3 p. m., 5 p. m.
DIAS FESTIVOS	
7 a. m. 10 a. m., y 5. p. m.	7 a. m., 10 a. m, y 5 p. m.

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

Núm. del buzon AGENCIA DE TIMBRES

1 José M. Cobas, Bolivar 427.
2 Bulla y Maggi id. 667.
3 Angel Zibecchi, Chacabuco 516.
5 Juan Cabilla, Florida 542.
6 Pini hermanos, Zeballos 378.
7 José Lopez, Venezuela 948.
11 Provessi y Bassi, Charcas 465.
19 Luis Bellini, Santa Fé 954.
21 José Fasce, Victoria 650.
22 Juan Copello, Independencia 337.
23 Félix Casanovas, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros.
31 Pedro Logegaray, Santa Lucia 79.
32 Juan Nicolini, Parque 896.
33 Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra.
34 José Pardo, Santa-Fé 704;
35 Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos;
36 Antonio Asencio, Corrales Nuevos;
37 Manuel Oneto, Caballito;
38 Antonio Molina, pueblo Alsina;
39 Pedro Mariano Penitenciaria;
40 Manuel Saccone, Puente Maldonado.

—

Oficinas y buzones

Existen doce oficinas de correos en el municipio, á saber:

La Administracion Central, Plaza 25 de Mayo.
La Sucursal, 11 de Setiembre, calle de Ecuador.
Id. frente á la estacion del F. C. O
Id. Estacion Central, Paseo de Julio, Estacion de Ferro-carriles.
Id. Parque, calle Libertad, al lado del porton del F. C. del Oeste.
Id. Constitucion, en la estacion del F. C. del Sud, Plaza Constitucion.
Id. Centro Norte, calle Piedad, 104.
Id. Centro Oeste, calle Rivadavia, 842.
Id. Centro Sud, calle Venezuela, 108.
Id. Lorea, calle Lorea, 25 y 27.
Id. Lima, calle Lima, 180.
Id. Boca del Riachuelo, calle Brown, núm. 14.
Id. Barracas al Norte, Tres Esquinas, núm. 45.

Cada sucursal tiene un buzon para la recepcion de la correspondencia.

En la Administracion Central hay varios buzones, á saber:

En el interior del edificio—Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para el exterior.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la campaña y provincias.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la ciudad.

En la pared que mira al Norte—Uno para la correspondencia para la Campaña, desde la 6 p. m. hasta las 7 a. m.

En la vereda que mira á la plaza 25 de Mayo—Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el interior.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Colon—El domingo 14 de Noviembre de 1880—Dos grandes funciones de prestidijitacion dadas por el profesor C. Herman, de Viena, á beneficio de las sociedades siguientes: Filantrópica Francesa, Austro Húngara de Socorros Hospital Italiano, Asilo de Huérfanas Francesas, funcion de dia á las dos y 1|2 de la tarde, programa: primera parte, 1 El naipe general, 2 La Isla de Canarias, 3 El pañuelo serpiente, 4 La nueva creacion (con gran distribucion de juguetes) 5 El huevo chino, 6 El avaro; Segunda parte: 1 El naipe obediente, 2 El contrabandista, 3 La quille, 4 La tortilla, 5 El anillo en peligro, 6 La pesca y el revés. En la funcion de dia: Gran reparticion de juguetes y regalitos á los niños favorecedores de la funcion. Funcion de noche á las 8 1|2, programa: Primera parte, 1 Donde quiera que se encuentre, 2 Las velas, 3 El saco, 4 Mas rápido que el relámpago, 5 El avaro, 6 Los anillos indianos, Segunda parte, 1 El bolsillo, 2 Las bolas de billar, 3 Una equivocion, 4 Cuatro que hacen uno, 5 El palo aéreo, 6 Los Pescados.

Precio de las localidades—Palcos balcon y bajos ps. m|c. 250, tertulias de balcon 50 id, tertulias de orquesta 30 id, lunetas de cazuela 15 id. palcos altos 150 id, tertulias altas 40, lunetas de platea 20 id, palcos de cazuela 100 id. Entrada general 25 id, entrada de señoras y niños 15 id. Las localidades estarán en venta desde el Viérnes 12 de Noviembre en los siguientes puntos:

Señores Oliva y Schnabl, Florida 143—«La Minerva» Florida 76.—M. Gounouilhou, Florida 3 y en la boletería del Teatro Colon.

—

La Florida—Reapertura del Jardin Concierto el domingo 14 de Noviembre de 1880, á las ocho de la noche. Gran festival musical con el concurso del jóven Paganini Eugenio Mauricio Dengremont y del distinguido y aplaudido pianista Hubert de Blanc. Gran orquesta de 35 profesores bajo la direccion del señor A. Patin, director de los conciertos de Paris, Lóndres y New-York.

Repertorio variado y numeroso enteramente nuevo como no se conoce en Buenos Aires.

—

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo—El Domingo 14 subirá á la escena el famoso drama en tres actos de gran espectáculo sorprendente vista de los espectros impalpables, titulado:—Una víctima inocente y la justicia de Dios.

Concluyendo la funcion con un muy chistoso sainete. A las 8.

PARA TODOS

ALTERATIVO

DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, combina las virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES, FRIOS, CANCEROSOS, é INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES de los HUESOS, COYUNTURAS, GLANDULAS, y LIGAMENTOS de HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *El mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
Drogueria Anglo-Americana
Defensa número 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

40 o23 n23.

ECONOMIA DOMÉSTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR

Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA

calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas, licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicílico de Kolbe.*

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.

Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. ple.

Señor director de «La Tribuna Nacional»

Esperando de su bondad quiera dar publicidad á las siguientes líneas lo saluda—Su affmo. S. Juan J. Perez.

El Juez de Paz de Balvanera

Es la primera vez que he visto cometer injusticias con los infelices, como las que comete el juez actual Sr. Ballesteros, quien por ódios de partido condena sin oir los reos, y en prueba de ello voy á citar la siguiente en que he sido parte:

El señor Marcó demandó á ese juzgado á D. Manuel Canaveri, honrado vecino de esta parroquia, pobre jornalero cargado de familia, por no quererle desalojar una casa de su propiedad, siendo así que el señor Marcó la dió á Canaveri para que viviese en ella año y medio sin pagar alquileres, con la obligacion de refaccionarla, lo que Canaveri ha hecho, segun testigos.

Ahora bien, el señor juez atiende la demanda interpuesta por Marcó, en que este señor le demanda por intruso, siendo así que ha vivido 15 meses, y sin llamar á juicio ni oir á Canaveri, lo condena á desalojar la casa en el término de 48 horas.

El aguacil vá á notificar á Canaveri, quien le contesta, que él no se notifica por cuanto no ha sido citado como debia serlo.

En virtud de esto viene á verme este hombre, para pedirme quisiera ver en el juzgado que es lo que habia, y yo haciéndome dar un poder, me apersoné, y el señor Ballesteros me dijo que no podia deshacer lo que estaba hecho; yo pedí hiciese rectificarse en la firma á mi representado, porque tenia que pedir algo que estaba en mis atribuciones.

El señor juez me contestó que no lo haria por cuanto ya habia fallado y no me quedaba nada que pedir, á lo que contesté, que en todo caso pediria el recurso de apelacion ante el Superior, puesto que era la primera vez que veia un juez condenar, sin llamar las partes á juicio, como esta ordenado, á lo que mé contestó "que muchas cosas que no se han visto se veian" y que ni aceptaba el poder, ni concedia el recurso de apelacion y que mandaria cumplir la sentencia.

Esto pasó despues de estar horas y horas esperando me dejasen entrar á la pieza donde se encierra el Sr. Ballesteros para atender á las demandas, siendo así que está ordenado que las audiencias deben ser públicas (pero me creo esplicarme la causa de ese encierro).

Ahí tenemos pues, todo un señor juez ejerciendo venganzas políticas en los pobres que no lo quisieron seguir, y lo mismo conmigo que por no haber seguido á los perturbadores del órden y enemigos de las leyes de mi patria, sino que corrí al lado de los que velaban por la integridad de la República, por su paz y tranquilidad, no ha querido atender lo que con justicia solicitaba.

Muchas cosas por el estilo que pasan en ese juzgado he de darles publicidad, para que todos sepan el proceder mezquino de ese funcionario, y para que el señor Ministro que tanto celo muestra por la buena administracion, conozca, ó mejor dicho sepa, que en una de las parroquias importantes del municipio hay todo un señor juez heróico defensor de Buenos Aires) que pisoteando las leyes, se venga en los infelices y derrama sobre ellos todo el ódio del partidismo.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.

Juan J. Perez.

Sarandi 327.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado de varias córtes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en calidad que es suministradeas las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

CONFITERIA

DEL GAS

Rivadavia y Suipacha

BIZCOCHOS DE CREMONA TODOS LOS DIAS

ROVERANO Hnos

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

42 o26 p

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

JUDICIAL

EN EL RIÑON DE LA CIUDAD

EN EL CENTRO DEL ALTO COMERCIO

DONDE NADIE VENDE

LA FINCA CALLE CANGALLO NUMEROS 185 187 Y 18

ESQUINA MAIPU

Números 111, 113. 115 y 117

BASE PARA VENTA

PESOS 800.000 MC

ALQUILER ps. 6,000 m|c

AD-CORPUS

HEREDEROS TODOS MAYORES DE EDAD

El sábado 20 de Noviembre, á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Salustiano J. Zavalia y perteneciente á la sucesion de los cónyuges don Domingo del Bueno y doña Petrona Duclós, herederos todos mayores de edad.

La centralísima propiedad arriba mencionada, compuesta de 15 1|2 vs. de frente al Sud, calle Cangallo y 32 vs. de fondo al Oeste, frente á la calle de Maipú.

La casa está ocupada por cuatro diferentes ramos de comercio, desde años atrás, produciendo actualmente *diez mil pesos* m|c. mensuales por contrato, pagando el inquilino todos los impuestos municipales, blanqueo y aseo de la casa.

Sobre la situacion de la finca, es necesario que los interesados se den cuenta exacta de ella y no olviden que todo el alto comercio de importacion y exportacion, ha elegido la calle Maipú y adyacentes cuadras de Rivadavia á Cuyo, para el asiento de sus respectivas casas, en todos los ramos de negocio, y que de consiguiente han dado una inmensa importancia á aquella localidad, asegurando así una renta fija á las propiedades allí existentes.

Agréguese á todo esto, que la propiedad que se ofrece en venta forma esquina, que las calles de ambos costados están adoquinadas, los grandes y suntuosos edificios que la rodean y se convendrá que la base para la venta de 800,000 es muy razonable, previniéndose al mismo tiempo, que esta oferta se ha rehusado por varios conductos.

Títulos inmejorables.

Por más informes y para verlos ocurran á nuestra casa Alsina 78.

7 n 4 20.

—

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

El domingo 28 del corriente

A las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, y en el mismo punto en que estan ubicados los terrenos, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los que á continuacion se detallan.

Lote de terreno de la manzana designada con la letra N del plano de estos terrenos compuesto de 9286 varas cuadradas.

Casa frente á la calle Coronel, cuyo tereno consta de la mitad de la manzana señalada en el plano con la letra O, cuya superficie es de 9,096 varas cuadradas.

La casa consta de cuatro piezas con las oficinas necesarias, y está frente á la penitenciaria.

Manzana señalada en el plano con la letra Q, con frente á las calles Chavango, lindando por el Oeste con la Penitenciaria, calle Coronel de 30 varas de ancho por medio, con una superficie de 12519 varas cuadradas.

Estas tres propiedades pertenecen á don Luis E. Chapeaurrouge.

Lote de terreno en la manzana letra F, con frente á la calle Coronel, lindando calle en medio con la cerveceria Argentina, siendo su superficie la de 5761 varas cuadradas.

Manzana letra E, cuya superficie consta de 8317 varas cuadradas.

Tres fracciones de terreno con frente á la calle de Santa-Fé, en las manzanas letras A, B y C, compuestas la primera, de 3884 varas cuadradas, la segunda con 4312 varas cuadradas 30|100, y la tercera esquina á las calles Santa-Fé y Coronel, 5452 varas cuadradas 70|100.

Estos terrenos pertenecen á don Luis de Chapeaurrouge.

Mitad de la manzana señalada en el plano con la letra O, con una superficie de 8817 varas cuadradas.

Parte de la manzana letra P con un pequeño frente a la calle Chavango, y una superficie de 7352 varas cuadradas 70|100.

Parte de la manzana letra N con una superficie de 14,128 1|2 varas cuadradas.

Estas tres propiedades pertenecen á don Cárlos A. Chapeaurrouge.

Dos manzanas de terreno señaladas en el plano con las letras J y K, la primera con una superficie de 18,435 varas cuadradas 65|000, y la segunda con una superficie de 14,864 varas cuadradas 90|100.

Estas dos manzanas pertenecen á don Eduardo Chapeaurrouge.

Manzana de terreno señalada en el plano con la letra L con una superficie de 19,682 varas cuadradas.

Manzana de terreno letra M cercado y cultivado, frente á la penitenciaria, con una superficie de 13.600 varas cuadradas.

Estas dos manzanas pertenecen á doña Margarita Chapeaurrouge de Landivar.

Todas estas propiedades, cuyos dueños quedan designados, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar los créditos hipotecarios concedidos á sus respectivos propietarios, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se hallan comprendidos en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Los interesados que quieran examinar los títulos, ocurran á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

El remate tendrá lugar en el mismo punto en que están los terrenos, como ya se ha espresado.

—

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

En la misma propiedad.

El miércoles 17 de Noviembre á las 2 p.m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 198 metros y 50 centímetros de frente al Nor Este, lindando calle sin nombre en medio, con la testamentaria de don Felipe Piñero, 363 metros por el costado Sud-Este, lindando con D. Roque Bonita, 200 metros 10 centímetros en su otro frente al Sud-Oeste, lindando tambien calle en medio con la misma testamentaria de Piñero, y 363 metros 20 centímetros en el costado Nor-Oeste, lindando con D. Ramon Idoyagas. El edificio consta de 2 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Segundo Machain, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 3 n4 17

—

Guillermo Gowland

Banco Hipotecario

En la misma propiedad.

El Domingo 21 de Noviembre, á las 2 p.m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle Charcas, parroquia de Balvanera, cuartel cincuenta. Su terreno consta de 94 y 1|4 varas de frente por 225 vs. fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sonteg, por el fondo con D. Antonio Renoguio, por el Este con D. Félix Sagasta y por el Oeste calle sin nombre en medio, con D. Pedro Elia. El edificio se compone de 15 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Rosa Palacios de Herrero, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 9 n5 21

—

Andrès Rolon y Ca.

El domingo 5 de Diciembre, á las 2, venderemos las casas en el pintoresco pueblo de San Isidro, y el miércoles 8 del mismo (dia de fiesta) á la 1, los terrenos que expresan el siguiente edicto judicial:

El señor juez de 1ª instancia, doctor don Martin Bustos, ha dispuesto se venda en remate público por el martillero don Andrés Rolon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Estevan Vasallo, los que se componen de dos casas en el pueblo de San Isidro, compuesta una de ellas de 11 piezas de material, 5 de teja y 7 de azotea, galpon, granero con techo de teja, edificada en un terreno de 64 varas 90 cts. de frente por 73 varas 10 cts. de fondo. Todo el terreno plantado con parrales y otros árboles frutales, tasado todo en la suma de 129,103 pesos 35 cts., La otra se compone de dos piezas de material, techos de teja francesa, cocina y demas oficinas etc., edificada en un terreno de 12 varas de frente por 24 varas de fondo, plantado todo con parrales, damascos, peros etc., tasado todo en la suma de 19,118 ps. m|c. En el partido de la Ensenada dos terrenos marcados con las letras G. y E., compuesto el primero de 50 varas cuadradas y el segundo ó sea la letra E. de 30 varas de frente por 100 varas de fondo, tasados en la suma de 5,500 ps., propiedades que poseia en condominio con don Santiago Poggio, no pudiendo aceptar oferta que no exceda de sus dos terceras partes de la tasacion, y cuyos autos de su referencia corren por la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1880. — *Saturnino Salas*, Defensa 82 (altos). 13n 8d5.

—

Billinghurst é hijos

Banco Hipotecario

En la misma propiedad. El domingo 21 de Noviembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes:

1. Una casa situada en el pueblo de las Conchas, cuyo terreno, que es de forma irregular consta de 58 varas de frente al Sud, teniendo de fondo por el costado Este 20 vs. y por el costado Oeste 10 vs; linda por el frente calle en medio con la testamentaria de don Joaquin Vivanco, por el fondo con doña Francisca Rey y don Cristóbal Roco; por el Oeste con la testamentaria de Brid, y por Este con doña Fortunata Bogan.

2. Un terreno en el mismo pueblo, contiguo al anteriormente deslindado y consta de 12 vs. de frente al Oeste por 25 vs. de fondo lindando por el frente con la testamentaria de Brid, por el fondo con doña Francisca Rey por el Sud con la propiedad ya deslindada y por el Norte con doña Mercedes Gutierrez de Gomez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 2000 concedidos sobre dicha propiedad á don Cárlos Herword, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1539 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 1799.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 461.

6-n 4-21.

—

Julio Goyena

Banco Hipotecario

En la misma propiedad.

El miércoles 17 de Noviembre á las 2 p. m. por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Defensa número 535 cuyo terreno que es de forma irregular, se compone de 3 varas de

La Almohadilla de PERRY para el hígado y el estómago

La Almohadilla de Perry
Promueve un ímpetu saludable á los diversos órganos de digestion, asimilacion y secrecion.

La Almohadilla de Perry
Reduce la inflamacion, expulsa todo humor maligno y disuelve la sangre coagulada.

La Almohadilla de Perry
Es un motor de accion vital, un nutridor del sistema y auxiliar inestimable, tanto para la expulsion de enfermedad como para la retencion de la salud.

La Almohadilla de Perry
Es el exponente de la nueva idea del sistema curativo por medio de la

ABSORCION !!!

La Almohadilla de Perry
Es el antídoto por excelencia contra el decaimiento de ánimo, y el gran restaurador del sueño tranquilo.

La Almohadilla de Perry
Ayuda á la naturaleza por los medios y recursos que la misma naturaleza ha provisto.

La Almohadilla de Perry
Inculca su influencia sanitaria al cuerpo, del mismo modo que la lluvia y el rocío del cielo trasmiten el jugo vivificante á los árboles del bosque y á las flores del campo.

Complemento de Belleza

El mayor realce posible de la belleza femenil es la abundancia de un pelo largo y sedeño. Ondas y trenzas espesas son á la verdad "un complemento" del cual puede enorgullecerse cualquier muger

EL TRICÓFERO DE BARRY

devuelve al cabello mas escaso y áspero una belleza completa y vigorosa. Ha estado en uso constante desde el año de 1801, y no sabemos de caso alguno en que haya dejado de producir su efecto.

Da vigor á la raiz del cabello, y produce con prontitud el crecimiento de abundantes, lustrosos y sedeños bucles.

El cabello que se peina diariamente con

EL TRICÓFERO DE BARRY

nunca se caerá, ó perderá su lustre, ni mostrará señales algunas de decadencia ó enfermedad.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni sustancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándolos con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encías, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido.
Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

NO MAS CANAS.

El cabello, la barba, la pera ó el bigote teñidos del matiz que se desee desde un color claro castaño hasta el negro azabache con el

TINTE SEGURO de BARRY

El único artículo en que se puede tener confianza y que no contiene ingredientes venenosos. Las preparaciones que contienen plomo son estremamente peligrosas. Destruyen con mucha probabilidad la memoria, debilitan la vista y producen parálisis en el cerebro. El Dr. Chandler

Quimico de la Junta de Sanidad

de la ciudad de Nueva York, dice que casi todos los tintes para el pelo en uso contienen plomo. Pero hai uno que no contiene plomo ni ingrediente perjudicial á la salud, y este es el

Tinte Seguro de Barry para el Cabello.

Es este un maravilloso descubrimiento, exento de peligro aun para las mas delicadas constituciones. Si se quiere dar inmediatamente al pelo el negro azabache úsese el

TINTE NEGRO DE BARRY

hecho con los mismos ingredientes que el Tinte Seguro, con la diferencia que es cuatro veces mas fuerte.

NOVEDAD PARA LA DENTADURA
LA MARFILINA DE BARRY

No contiene ácidos, ni substancia alguna áspera, gusto muy agradable. Mantendrá en estado de pureza la dentadura mas descuidada, conservándola con una blancura alabastrina. Así mismo fortalecerá las encías, impartiendo una fragancia deliciosa al aliento mas corrompido.
Posee la fragancia de flores en estado de perfeccion.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en las boticas y droguerias de Demarchi Parodi y Ca., Defensa 183 á 189; G. A. Cranwell, Rivadavia 44 y sucursal 463; A. Eastman y Ca., Defensa 11 y 13; A. Moine, Rivadavia 187 y 189; antigua botica L. L. Jones, Florida 66; P. Murray y Ca., Florida 274; E. E. Cranwell, Victoria 145 y 147; Santiago Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71 frente á San Francisco; Berri y hnos., Piedras y Belgrano y M. La Torre, Moreno y Tacuarí y demas boticas de la ciudad y campaña.

Unico agente para el Rio de la Plata—E. M. COLL—Perú 27

MIGUEL LANUS

369 — RIVADAVIA — 369

TRILLADORAS

INGLESAS Y AMERICANAS

—

MOTORES A VAPOR

—

Unico Agente de la renombrada Fábrica

R. GARRET é hijos

MAQUINAS

é

INSTRUMENTOS

de

AGRICULTURA

—

Unico agente de la máquina de coser

LA "AMERICANA"

MÁQUINAS

é

INSTRUMENTOS

para

TODAS LAS INDUSTRIAS

útiles

PARA USOS DOMESTICOS

LA «BUCKEYE»

PARA CORTAR

Trigo, alfalfa, malezas, &., &.

—

SE RECIBIRÁ ESTE AÑO

la ATADORA

MAS RECIENTEMENTE MODIFICADA

con mejoras importantisimas

MIGUEL LANÚS

369 — RIVADAVIA — 369

frente por 18 varas de fondo, donde se halla un martillo en favor que va de Norte á Sud y vice-versa, compuesto de 39 varas de frente por 17 varas de fondo, teniendo otro martillo tambien á su favor, á las 20 varas de la línea que va de Sur á Norte, el que consta de 11 varas de Oeste á Este, por 19 varas de Sud á Norte. El edificio consta de 14 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psfts. 2,000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Edelmira Miguens de Piedra Cueva quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1595, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 220 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfts 1815.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 405.

5. n4-17.

—

Mateo Victorica

Banco Hipotecario

En la misma propiedad.

El miércoles 17 de Noviembre á las 2 p. m. por órden del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Cuyo núm. 962 y 964. Su terreno consta de 8 3|4 varas de frente, por 69 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensable mente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 1600 concedidos sobre dicha propiedad á D. Domingo Musio, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 20 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 1216, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 200 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 1416.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 384.

4 n 4 17.

AVISOS

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tiburcia Pereyra y de doña Manuela Ponce y Vazquez**, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe; calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1880.—*Bartolomé Martin*. 28 u13 d18.

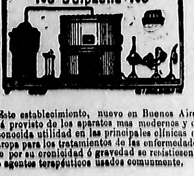

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfacctorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fernalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

O. 6. pm.

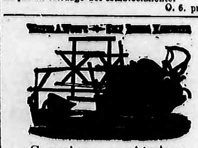

Segadoras y Atadoras
DE

W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas máquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON

Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

—

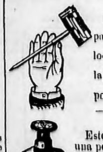

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

—

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

—

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

Aviso Oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion superior, se llama á licitacion verbal á esta comisaria el jueves 18 del corriente, á la una de la tarde, para la provision de lonas y útiles correspondientes para toldos, para uno de los buques de la armada y con arreglo á los datos que existen en esta oficina, á disposicion de los interesados.

Los proponentes deberán depositar previamente la suma de 200 $f. en títulos nacionales para que sean tomadas en cuenta sus propuestas.

El impórte de la licitacion se abonará en letras por tesoreria á tres meses de plazo sin interes.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.

v18 *Luis del Carril.*

Aviso municipal

Licitacion de adoquinado y empedrado comun

Llámase á licitacion para adoquinar veinte cuadras y empedrar con piedra comun otras tantas de la ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Para el adoquinado. Despues de levantarse el actual empedrado de piedra bruta que la Municipalidad hará concluir de su cuenta, alzará ó bajará el empresario el terreno, nivelando y abovedándolo segun las líneas que le dé la oficina de Obras Públicas.

Los adoquines serán colocados sobre una capa de escombros de cascote limpio y de buena clase, de 15 centímetros de espesor, con otra encima de arena del rio de 10 centímetros, dejándolo bien afianzado á fuerza de pison y encima se colocará el adoquinado.

Los adoquines á emplearse han de ser de granito del Estado Oriental, con sus caras labradas y de dimensiones uniformes, no debiendo entrar mas de cincuenta de estos en el metro cuadrado, y ser rellenados los intersticios que entre uno y otro queden, con arena del mismo, punto antes de ser aplanado.

El piso del empedrado comun deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado, veinte y cinco centímetros por lo ménos de costado, buscando á la vez que todos ellos tengan casi uniforme sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de ménos de 0m. 225 [veinte y dos centímetros con cinco milímetros].

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escojidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra. A cada cuadra despues de terminada, ya sea de adoquin ó piedra irregular se le ha de pasar tantas manos de pison cuantas la oficina de Obras Públicas juzgue necesarias para dejar este ó aquel en perfecta solidez. La arena que se emplee en estas obras, podrá extraerse del rio sin pagar los derechos municipales.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará dos años, tratándose de adoquinado, y cuatro para el empedrado comun: es entendido que éste no se recibirá sino dos meses despues de concluido el trabajo, como de que los empresarios de uno ú otro abonarán una multa de quinientos pesos m|c., cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion, un fiador que será ó nó aceptado, á los efectos de la licitacion y del contrato.

El fiador puede, en caso de no ser aceptado, ser sustituido con un depósito en dinero, igual al 25 por ciento del costo total de la obra.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra de adoquinado se hará por los vecinos y la Municipalidad, en la forma que lo establece la ordenanza de 31 de Octubre del año anterior: y el del empedrado comun, de acuerdo con la que rige esta materia.

Los que quieran hacer propuestas, á mas de la fianza á que arriba se hace referencia, depositarán en la Tesorería Municipal la suma de veinte y cinco mil pesos m|c. en garantía de que el contrato será firmado: la que quedará á favor del municipio, en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los 3 dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

La secretaría dará aviso á los interesados 24 horas ántes de la señalada para la licitacion, respecto á las fianzas que no fuesen aceptadas por el Consejo, para que puedan presentar otras en mejores condiciones.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su ley orgánica, y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatorio quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el reglamento sobre licitaciones de 25 de Febrero de 1875 y á las demás disposiciones vigentes respecto á obras públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas convenientes á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

La licitacion se hará por propuestas cerradas ante la seccion municipal de Obras Públicas el dia 30 del presente mes á las 2 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880—*Mariano Obarrio*, Secretario.

27-n11-30.

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto
PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires. 27 o19 pm

LA SIN NOMBRE

CASA INTRODUCTORA
DE
ARTICULOS FRANCESES PARA FUMADORES
CAPORAL SUPERIOR
CIGARRILLOS Y RAPÉ LEGITIMO
Especialidad en cigarros habanos
Y TODO LO CONCERNIENTE
AL RAMO DE CIGARRERÍA
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
29—FLORIDA—62

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª página

EN EXPOSICION
MAQUINAS E INSTRUMENTOS
Para la agricultura en general
Y
LAS MEJORES BOMBAS
Para sacar agua
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
perm.

Gran Exposicion de Máqunas de Coser

DE LAS MAS ACREDITADAS

De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

301 1/2 Rivadavia 305 1/2

F. VILLAFANE

perm.

Cementerio del Norte

Debiendo procederse á la refaccion del sepulcro de don José Rivera Indarte, se suplica á las personas que tengan depositados restos en él, (2.ª calle á la izquierda, núm. 15, seccion 12 A), se sirvan mandarlos sacar antes del 15 de Noviembre próximo. Previniéndose que en caso contrario serán depositados en el Osario General. Dirijirse por escritoá la oficina de este diario, bajo las iniciales E. R. I.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1880. o15-m15

CAMBIO DE DOMICILIO

AL BUEN JARDINERO

FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad.

Gustavo Homonet.

Aviso Oficial

Licitacion por 50 caballos

Por disposicion superior, el dia 20 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de *cincuenta* caballos de pelo osco, sanos de lomo, piés y manos. gordos y mansos con escepcion de chicos, que deberán entregarse en el cuartel de la escolta de S. E. el Sr. Presidente de la República.

Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».

Comisaria General de Guerra, Octubre 20 de 1880.

Eduardo G. Pico.

38 o 21 n 20.

AVISO OFICIAL

Licitacion por mil caballos

Por disposicion Superior, el 16 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil caballos, en las condiciones establecidas para el servicio de frontera—gordos, mansos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, que deben entregarse en San Rafael, provincia de Mendoza, á los treinta dias de aceptada la propuesta.

Las cláusulas relativas al uño que precede, se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.» — Comisaria General de Guerra, Noviembre 5 de 1880.

11 n6. d10 *E. G. Pico.*

DIRECCION GENERAL

de

CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el trasporte de las balijas de correspondencia por carros y peones en esta ciudad.

Las bases para este servicio, son:

1ª El contratista se comprometerá á trasportar con los carros de su propiedad y peones á su costa, todas las balijas de correspondencia que se despachen y reciban en el órden siguiente:

A. De la oficina central hasta el punto de embarque en el rio, y *vice-versa.*

B. De la misma á todas las estaciones de los ferro-carriles de esta ciudad y *vice-versa.*

C. Harán todos los viajes imprevistos ya sean por carros ó peones, tanto para e agua como á las estaciones de los ferro-carriles y *vice-versa.*

2ª El contratista se obligará á tener siempre listos tres carros para hacer los servicios de que hablan los artículos que preceden, los cuales deberán ser toldados y tener su llave correspondiente, llevando ademas armas nacionales con la inscripcion [correos] Para la construccion de estos carros deberán presentar uno ó mas modelos á fin de que la Direccion General pueda elejir el que mas convenga para el servicio, como así mismo tendrá el derecho de disponer respecto del color con que han de ser pintados.

3ª Las propuestas se harán bajo la base de que el contrato será por dos años, esto es, siempre que el Honorable Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, y se presentarán cerradas en la Secretaria de la Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurriesen vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1880.

El secretario.

50-0 31- n 30.

SELLOS DE GOMA

DE

WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del país en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos ecánicos fechac. res, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m[c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos. Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

perm.

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

En la secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de sesenta y dos mil ochocientas treinta traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

Primera—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiere efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil cien fuertes de curso legal, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Obras Públicas.

Segunda—Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno hasta el dia 9 de Diciembre, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Condiciones para la provision de traviesas de madera dura para el ferro-carril Andino:

Art. 1º Todas las traviesas serán de madera dura [quebracho ó urunday], bien rectas, de seccion rotangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento, y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2º Las dimensiones típicas de las traviesas serán:

62500 traviesas de 2m70 por 0m24 por 0m12 para la via ordinaria y para los cambios y cruzamientos.
80 traviesas de 2m70 por 0m30 por 0m12
90 traviesas de 3m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 3m50 por 0m24 por 0m12
40 traviesas de 3m00 por 0m30 por 0m12
10 traviesas de 4m00 por 0m24 por 0m12
30 traviesas de 4m30 por 0m24 por 0m12
10 traviesas de 4m30 por 0m30 por 0m12
20 traviesas de 5m25 por 0m30 por 0m08
20 traviesas de 5m40 por 0m30 por 0m08

Art. 3º Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro en el espesor (0m01); así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de 0m06—Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samayo ó albura.

Art. 4º La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 p§) en cada entrega.

Art. 5º Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (provincia de San Luis,) en la estacion del ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6º Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes, con escepcion de los fletes en los ferro-carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del Gobierno.

Art. 7º Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiere abonado por flete de dichas traviesas.

Art. 8º Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9º Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el artículo 2º, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la administracion.

Art. 10. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11. El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12. Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como minimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil del valor de cada una, segun contrato.

Art. 13. Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro-carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, quien podrá exigir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion; pero el empresario pagará las estadías de wagones si por su culpa ó falta de personal hubiere lugar á ellas.

Art. 14. En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires), en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15. En la propuesta se deberán indicar la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Argentino ó Central Norte, donde se han de cargar las traviesas.

8. n. 4-d. 9. *El Sub-secretario.*

EN PRENSA

LA CUESTION DEL DIVORCIO

Libro trascendentalísimo, último debido al potente génio de ALEJANDRO DUMAS (hijo), libro cuyo asunto, siempre de vivo interés, se acrecienta por la palpitante actualidad de que es tema en varias naciones.

Formará un tomo en 8º de 260 páginas, con el retrato y autógrafo del autor. Precio 16 reales.

LIBRERIA ITALO AMERICANA

417—BUEN ORDEN—417

LUIS EIZAGUIRRE

Doctor en medicina

Avisa á sus amigos y clientela que ha trasladado su estudio á la calle Tacuarí número 431.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Leon Prado, doña Petrona de la O., Cirilo Prado y don Juan Figueroa,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.—*Juan Rodriguez.*—Defensa 86, 2º. patio. 24 n11 d16

Por órden del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **don Tomás Tormey,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma ante el juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880.—*José Fernandez.*—Escribania calle de Victoria núm. 82. 25 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y empalza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro Ximeno,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria a cargo del escribano don Sebastian Martinez a la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.—*Eduardo Guillermo Oliver.* 26 n11 d16

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Miguel N. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Wenceslada Campis,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1880—*Juan Rodriguez*—Defensa 86, 3º patio. 10-n 5- d5.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **Doña Antonia Colares Maciel,** para que comparezca ante el Juzgado y Oficina de don Federico Mendez, donde se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Rafael Maciel, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1880.

Eduardo Mendez.
Escribano Público.

45 o29 n17.

Por disposicion del señor juez de paz, sustituto, del partido de Belgrano, Dr. D. Cándido V. Mendoza, se hace saber á todos los tenedores de billetes de la rifa de la casa del señor don Pedro Bustingorry, que deben presentarse á ese Juzgado reclamando el importe de ellos en el término de *sesenta* dias á contar de la fecha de esta publicacion, bajo apercibimiento de perder todo derecho contra la Municipalidad de este partido.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1880.

49 o31 d4 *A. Bruyant.*—Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1º instancia en lo civil, doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Garcia y Garcia,** cuyos autos tramitan por la secretaría de don Félix Romero, á la que se halla adscripto el que firma, á la junta general que tendrá lugar el dia treinta del entrante Noviembre, á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento del síndico, bajo apercibimiento de tener lugar la junta con el número de acreedores que acudan.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1880.—*Rodolfo Panelo.* 14 n9-30.

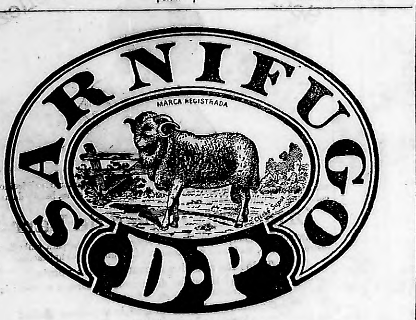

(MARCA REGISTRADA)

El especifico mas seguro

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

compuesto de

TABACO, AZUFRE Y FENATOS

BAÑO FRIO

Garantido sin arsénico!!

A razon de **1 1[2 REAL COBRE** por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1º Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.
3º Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. Sarnífugo D. P.

Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**

179 á 185—DEFENSA—179 á 185

PRIMAVERA

Y

VERANO

DE

1880

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de moda mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Martes 2, Miercoles 3, Jueves 4 y dias siguientes, pondremos en venta los nuevos surtidos, recibidos en prevision de la estacion actual

AVISO

Á

LAS SEÑORAS

CONFECCIONES

Costumes ó vestidos y tapados, surtidos enteramente nuevos en vestidos ó costumes de fantasia para señoras, señoritas y niñas, vestidos de lana y seda, vestidos de gró negro, vestidos do gró de colores con lindos adornos ó combinaciones de Surahsarge, damasse broche y casimir etincelle, tapados, manteletas y fichús de última moda, de granadina negra, de cachemir siciliana, azabache y fantasia, vestidos de soirée ó tertulia, vestidos de baile, vestidos ó costumes de clarin blanco, cortes de vestidos muy confeccionados de fantasia, percal de hilo desde 95 ps. hasta 1000 pesos.

Lindísimo surtido en vestidos ó costumes de fantásia, lana y seda, piqué y clarin blanco, percal, etc, para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Batones para señoras, batones de percal de hilo bordado, de clarin blanco de fantasia, 20,000 desde 29 pesos uno, hasta 1800 pesos.

Todos los artículos confeccionados que se puedan desear, tanto para señoras como para señoritas y niñas se encuentran—«A la Ciudad de Londres»

MODAS

Sea gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños. Desde hoy ofrecemos á nuestras favorecedoras un surtido tan elegante, como completo, en gorras, sombreros y sombreritos de estacion, los modelos mas en voga, las formas mas recientemente creadas, los adornos y combinaciones del mejor gusto, se encuentran en nuestra casa.

10,000 sombreritos de paseo, jardin y quinta; á ps. m[c. 10, 12, 15, 19, 20, 25 y 29—5,000 gorras y sombreros para señoras, desde 30 ps. m[c. una hasta 350 ps—1000 gorras de última moda desde ps. m[c. 150 hasta 1000—Surtido inmejorable y desafiando toda clase de competencia en cuanto á gustos y precios.

A más hemos arreglado un taller (único en Buenos Aires) para hacer cualquiera clase de composturas á precios sumamente módicos. Surtido completo de «Coiffures» de todas clases para bailes y teatro, adornos de fantasia, flores, plumas, armazones, hormas, etc., etc.

SEDERIAS

Gróes negros, saliendo de las mejores fábricas francesas, clases garantidas al uso.

15,000 piezas desde m[c. 20 ps. vara hasta 150, es decir, que todas las clases que se pueden desear se encontrarán en nuestra casa.

Lo mismo en gróes de colores, tenemos 196 tintes distintos, todo, de moda á m[c. 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75 ps.

Sederias de Fantasia para vestidos Quadrille y Rasgado grisaille y de colores riquísima clase á m[c 15, 17, 18, 20, 22, 24, 25 y 28 rls. vara.

Sederias y géneros broche damasse ó labrado para guarniciones en kachemir, etincelle, pendjad, mauresque etc .... tenemos los gustos mas recientemente creados á precios desafiando toda competencia, hay desde m[c. 20 ps. la vara hasta 140 ps.

Rasos de colores blancos y negros, Surah, Sergo, Setin, Merveilleux, gasas de «Constantinopla auténticas» faille, fulares, etc. etc...... todos colores y precios.

Gasillas lisas, gasillas de moda, túles para velitos, y velos de todos gustos y precios.

Sederias blancas para casamiento (única especialidad en Buenos Aires] de gró blanco de 28 ps. vara hasta 150 ps.

Moire blanco francés y antique, rasos blancos damasse blanco, géneros de seda blancos, labrados y bordados, velos bordados para novias, juegos de coronas, pulseras, pendientes, prendedores, ligas y ramilletes de azahar para casamiento.

Granadinas negras rayadas, rameadas, floreadas caladas, gustos enteramente nuevos desde m[c. 5 ps. hasta 75 ps.

Granadinas negras lisas y canevas desde m[c. 6 $ hasta 35 $.

Granadinas de colores surtido inmejorable en lisas y de fantasia.

Corbatas de moda para señoras y señoritas.

1.000,000 (un millon) todas de moda, desde m[c 2 $ hasta 150 $.

MANTILLAS ESPAÑOLAS

Legítimas, se recibe un surtido nuevo por cada paquete; hay desde 400 hasta 5000 $.

Madrileñas, andaluzas, malagueñas, fichus, chantichy, pañuelos de encaje, todos precios.

En este ramo uno de los mas importantes de la casa, nuestras favorecedoras encontrarán siempre los tejidos mas recientemente creados, los tejidos mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario á precios sumamente cómodos.

GENERO PARA VESTIDOS

Mas de 80,000 piezas componen nuestro surtido. hay desde m[c. 2 $ hasta 85 $.

En género de estacion tenemos cachemir, broche, lana y seda. Pople liso y labrado, damasé richo, géneros labrados de 50 gustos distintos, géneros lisos, mohair y lustrina de colores, japones, crespon de China y granatié.

PERCALES FRANCESES

Llamados kachimyr, yakohama, yedido, satin con y sin guarda, «Petit-Pois», grano de pólvora, etc. etc., hay desde m[c. 3 $ la vara hasta 15 $. Yaconas, piqué, organdis, clarin de fantasia, etc. etc.

Géneros de lana y seda un surtido completo á m[c. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23 y 25 $ vara. Géneros clases extras, gustos inéditos á m[c. 30, 32, 35, 38, 40, hasta 50 $ vara.

EL SURTIDO ES INMEJORABLE

Y los precios desafian toda clase de competencia en géneros de luto y medio luto. Todo lo que se puede desear en lustrinas negras. Merinos y cachemires negros, géneros negros labrados, géneros de lana medio luto, alepinas, sergé, granadinas negras, etc. se encuentra: Á la Ciudad de Londres, mas barato que en cualquiera especialidad, pañuelos y chalones de merino y casimir negro, lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina, cuellos, camisolines, puños, abanicos, sombrillas de luto, etc., etc.

Camisas de algodon, camisas de hilo lisas, bordadas y con valencianas.

ROPA BLANCA

Merceria y artículos de toilette para señoras, señoritas y niñas, camisas de noche, batas de percal, batas finas con valenciana, calzones de todas clases, enaguas de percal, nauzuk y clarin con y sin cola, corpiños ó sobre corsees, pañuelos de hilo lisos bordados y con valenciana, pañuelos con cachemir y encaje, langurduc, pañuelos de todas clases y precios, hay de 1 $ uno hasta 800 $ uno.

Cuellos de moda de 200 formas desde m[c. 2 $ uno, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 15 $.

Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años. Tenemos un surtido completo en camisas, enaguas, calzones y batas á precios muy cómodos.

Delantales blancos de luto y de fantasía. Baberos, gorritas de cristianar, ropa para crituras, etc., etc.

BONETERIA

Medias largas y cortas de todas clases para señoras y hombres, medias francesas é inglesas, medias de algodon, de hilo y de hilo de Escocia, medias lisas, caladas y bordadas, medias de seda riquísimas, blancas y de colores. Medias de todas clases hay desde m[c. 3 $ hasta 200 $. Surtido completo en medias de estacion para niñas, todos tamaños y precios.

GUANTERIA

Guantes de cabritilla, clase esclusiva á la casa y garantida. Guantes de cabritilla de fantasia. Guantes de cabritilla largos con embutidos de filet de seda, artículo esclusivo á la casa. Guantes de filet de seda, de hilo y de fantasia. Guantes todas clases. Corbatas para hombres. Surtido inmejorable en todas las clases que se pueden desear, etc.

SOMBRILLAS

Sombrillas de cachemir, de cachemir con cenefa ó guarda lisa de todos colores, última moda, 10000 á m[c. 60 $, artículo esclusivo á la casa. Sombrillas de todas clases, quitasoles, paraguitas y paraguas de todos precios y clases.

ABANICOS

1.000,000 á 1 $ (ocasion), abanicos de moda, desde m[c. 5 hasta 1000 $, surtido inmejorable y sin competencia.

MERCERIA

Merceria especial para modistas, costureras y sastres, merceria rica y rica, guarniciones de todas clases, flecos de seda, entorchados, aplique, galones y cordones. Todas las guarniciones última moda se encuentran en nuestra casa.

ENCAJES

Puntillas y encajes de valencianas, encajes, Languedoc, encajes Bretonne, point d'esprit, Bruxeles, Point d'Angleterre, Maline, Gluny, Guipiur, etcétera, etc.

Todas las clases de encajes que se puede desear se encuentran en la Ciudad de Londres.

PERFUMERIA

Surtido completo en perfumeria fina de los mejores fabricantes ingleses y franceses. Precios sumamente cómodos.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Para regalos. Cristal de Bacarat, petits, bronces, carteras, artículos de fantasía de un millon de gustos distintos, á precios sumamente módicos, juguetes finos, etc., etc., y una infinidad de artículos que es imposible enumerar visto su mucha estension.

Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

Otra—Los tapados ó confecciones, si hay necesidad de arreglos al talle de las personas lo mismo que los vestidos para señoras y señoritas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Todos los artículos espresos y una infinidad de otros que no se puede enumerar, visto la estension, estarán en venta los dias arriba indicados.

A LA CIUDAD DE LONDRES—Entrada única: PERU 38

A LA 1RE VILLE DE PARIS

A. MATHERON Y Cª

SASTRERIA Y ROPA HECHA, PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

Levitas, jaquets paletoes, pantalones, chalecos, de paño y casimires negros y de colores gran surtido chalecos blancos sacos de alpaca

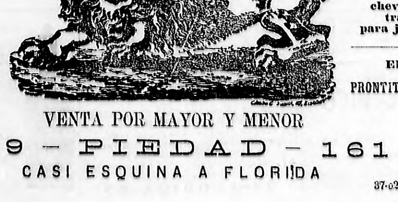

Selecto y variado surtido de paños y casimires franceses é ingleses como son el boeuf, sedan, roubaix, cheviotos, vicuñas trajes hechos para jóvenes y niños

PASEN

Y

SE CONVENCERÁN

ELEGANCIA

PRONTITUD Y BARATURA

VENTA POR MAYOR Y MENOR

159 — PIEDAD — 161

CASI ESQUINA A FLORIDA

37-o21-n 21 d p m.

19—FLORIDA—19

AL BUEN JARDINERO

SEMILLAS DE TODAS CLASES

FRESCAS

Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA

PLANTAS Y FLORES

GRAN COLECCION

de

500 PLANTAS DE ROSALES

Gran surtido de cabezas de flores Herramientas para jardines Tierra de Bruyere

SE HACEN RAMOS

19—FLORIDA—19

GUSTAVO HAMONET

BUENOS AIRES

n 7 pm.

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	3 dias,	10	pesos	m/c.
«	6 «	15	«	«
«	9 «	20	«	«
«	15 «	30	«	«
«	30 «	40	«	«

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO

de la

REPÚBLICA ARGENTINA

por el

DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

Aviso municipal

Inspeccion General

De órden del señor Presidente de la Municipalidad, se previene al público, que desde la fecha, queda terminantemente prohibido el tener perros sueltos en las calles del municipio, bajo la multa de cincuenta pesos m[c. que se impondrá á sus propietarios.

Los perros que se encuentren sueltos, serán recogidos por los comisionados que al efecto se nombrarán por la Municipalidad.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1880.—*El Inspector General.* 23n-10-25.

Aviso de policia

Se llama á licitacion para la provision de noventa docenas pares de guantes blancos para los vigilantes del departamento.

Las propuestas se presentarán cerradas acompañando la muestra, el quince del corriente á las dos de la tarde, en el departamento del señor jefe, donde se abrirán en presencia de los interesados y serán elevados al Poder Ejecutivo para la aceptacion de la que consideren mas ventajosa, sin estar obligado á aceptar la mas baja.— Buenos Aires, Noviembre 7 de 1880. — *Avelino B. Anzó,* comisario de órdenes. 22-n10-15.

ARADOS 2000 ARADOS

De todas clases y tamaños

Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDAS

DE 1 Y 2 REJAS

301 1[2 Rivadavia 305 1[2

G. VILLAFAÑE

perm.